



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Actualizado

Con Perspectiva de Género y enfoque en los Objetivos
de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024

ÍNDICE

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024.

GABINETE DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024.

PRESENTACIÓN DEL PMD.

VISIÓN ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO DE NUEVO LAREDO.

MISIÓN.

VISIÓN.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.

MARCO JURÍDICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.

DIAGNÓSTICO PMD 2021-2024.

ACTUALIZACIÓN ARMONIZACIÓN DEL PMD CON OTROS INSTRUMENTOS.

PROCESO DE DEL PMD.

EJES RECTORES:

Eje Estratégico 1.- Calidad de vida

Eje Estratégico 2.- Reactivación Económica

Eje Estratégico 3.- Cero Corrupción.

Eje Estratégico 4.- Gobierno de Resultados.

Eje Transversal 1.- Derechos Humanos.

Eje Transversal 2.- Igualdad de Género.

Eje Transversal 3.- Participación Ciudadana.

COMPROMISOS DE CAMPAÑA.

PROCESOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

ANEXOS.

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC: CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL

LIC. JESÚS ALBERTO JASSO MONTEMAYOR
I SINDICO

PROF. IMELDA MANGÍN TORRE
II SINDICA

C.P. LUIS CAVAZOS CÁRDENAS
I REGIDOR

PROF. JULIA ÉLIDA ORTEGA DE LOS SANTOS
II REGIDORA

LIC. JOSÉ FIDENCIO CANTÚ
III REGIDOR

LIC. NUBIA LIZETH ALMAGUER
IV REGIDORA

LIC. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO
V REGIDOR

LIC. YOLIRIA FUENTES GARZA
VI REGIDORA

LIC. SANTOS FRANCISCO HERNÁNDEZ AGUILAR
VII REGIDOR

LIC. MARIZA YASMÍN ZÁRATE FLORES
VIII REGIDORA

LIC. GUADALUPE ZAPATA MUÑIZ
IX REGIDOR

LIC. MACARENA CORAZÓN GONZÁLEZ NÚÑEZ
X REGIDORA

LIC. FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO CARRASCO
XI REGIDOR



LIC. ÉRIKA NANCY MENDOZA CHÁVEZ
XII REGIDORA

ING. ENRIQUE FIGUEROA ROCHA
XIII REGIDOR

C.P. HERLINDA CASTILLO RAMOS
XIV REGIDORA

LIC. MARTIN REYNALDO GARZA GARCÍA
XV REGIDOR

ING. ROBERTO VIVIANO VÁZQUEZ MACÍAS
XVI REGIDOR

DR. JORGE ALFREDO RAMÍREZ RUBIO
XVII REGIDOR

M.CD. SAMANTHA OFELIA BULAS LIGUEZ
XVIII REGIDORA

C.P. DANIEL TREVIÑO MARTÍNEZ
XIX REGIDOR

A.A. MARÍA DE LA LUZ MEJÍA MARTÍNEZ
XX REGIDORA

LIC. ARIANA GARZA LÓPEZ
XXI REGIDOR

INTEGRANTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

LIC. ROLANDO MARTÍN GUEVARA GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. GONZALO HERNÁNDEZ CARRIZALES
JEFE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENTA

C.P. ROBERTO HERRERA JUÁREZ
SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS.

C.P. ENRIQUE ÁLVAREZ DEL CASTILLO ROJAS
SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ
**SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO
AMBIENTE**

ING. EVEN ARREDONDO BRAVO
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIMARIOS

LIC. MARLA ISABEL MONTANTES GONZÁLEZ
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DRA. LILIANA MARGARITA ARJONA BAROCIO
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

LIC. ERNESTO FERRARA THERIOT
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

ENTIDADES Y ORGANISMOS PARAMUNICIPALES

ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (COMAPA)

LIC. CLAUDETTE CANTUROSAS VILLARREAL
SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)



Mensaje de la Presidenta

Querida familia de Nuevo Laredo, comenzamos a escribir una nueva historia y a construir una nueva era, donde sociedad y gobierno hemos trabajado juntos, unidos y comprometidos para devolver a la ciudad su dignidad y su grandeza.

Dando cumplimiento a la Ley Estatal de Planeación y al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas pongo a su disposición la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, documento que nos ha marcado el rumbo, hacia un mejor Nuevo Laredo, dando como resultado una ciudad que ha reactivado su economía y que sigue teniendo como meta: alcanzar y mantener una mejor calidad de vida para las y los neolaredenses.

Este documento rector que suma las voluntades y esfuerzos de todos los sectores productivos, de la sociedad civil organizada y de la ciudadanía en general, mismo que se sustenta en las propuestas que fueron recopiladas a través de la realización de Tres Foros de Consulta Pública y Participación Ciudadana donde se atiende el sentir directo de las demandas de la población con la finalidad de que **“nadie se quede afuera, ni nadie se quede atrás”**.

Esta actualización del Plan Municipal de Desarrollo se alinea también a las políticas públicas que integran los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2023-28, presentado el pasado 25 de abril por el Dr. Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional de nuestro Estado, para encaminar las condiciones de bienestar de las y los tamaulipecos.

Nuevo Laredo es un municipio dinámico por lo cual vivimos una transformación de fondo, este gobierno municipal se comprometió y cumplió alineándonos también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, coadyuvando en su cumplimiento, y para ello se creó el Consejo Municipal de la Agenda 2030, para coadyuvar a transformar la realidad de las familias neolaredenses, a través de políticas públicas verdaderamente humanistas donde el ciudadano es la columna vertebral del gobierno municipal.

Avanzamos cumpliendo con nuestros compromisos hacia el cambio verdadero, trabajando en equipo, por lo que estamos orgullosos de vivir en esta tierra de oportunidades, donde se respeta la diversidad y la inclusividad, donde se cuida el medio ambiente y a todo ser vivo, nuestra tierra es un lugar para trabajar de manera sostenible y sustentable y en donde Nuevo Laredo nos Une.

Reitero mi compromiso de seguir transformando y mejorando la calidad de vida de todas y todos los neolaredenses.

Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal



Visión Estratégica del Gobierno de Nuevo Laredo

Nuevo Laredo es un municipio de contrastes. Por un lado, posee un gran potencial económico y nos ofrece muchas oportunidades de crecimiento al ser un punto estratégico del comercio internacional y, por otro, enfrentaba rezagos que deshonran el pasado y quebrantaban el presente, así como enormes desafíos que comprometían el futuro de las y los neolaredenses.

Las condiciones desfavorables en las que vivimos no eran producto de la casualidad sino de la ingobernabilidad que se hizo patente durante la pasada administración. Por ello, bajo mi mandato, trabajamos con honestidad, sensibilidad y vocación social, a través de decisiones firmes y responsables, pero, sobre todo, hemos dado dando resultados contundentes y tangibles para recuperar la confianza de la ciudadanía en su Gobierno Municipal y, de la mano, transformar a Nuevo Laredo.

No había tiempo que perder, por eso en mi gobierno comenzamos a trabajar con rumbo claro desde el primer minuto, teniendo como guía el Plan de Rescate Municipal, el cual contenía las acciones prioritarias y programas emergentes que llevamos a cabo en concordancia con una visión global de futuro, alineándose también con los principales compromisos de campaña con los que iniciamos trabajando durante los primeros 100 días de gobierno para atender las necesidades más apremiantes del pueblo de Nuevo Laredo.

Este documento antecedió a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual se construyó bajo un amplio marco de participación ciudadana, con las aportaciones e ideas de expertos de los sectores público y privado, así como de la sociedad civil, trazando la ruta a seguir durante los siguientes tres años para lograr un Nuevo Laredo próspero para todos.

Asumí la responsabilidad de actuar con determinación y con honradez para cambiar la realidad de nuestro querido municipio, gobernando para servir al pueblo de Nuevo Laredo, terminando así los tiempos de improvisación. Reitero mi compromiso ineludible para que juntos, sociedad y gobierno, alcancemos el destino que merecemos.

Devolverle la dignidad y la grandeza a nuestra tierra es tarea de todos, respetando los ideales, principios y valores que nos rigen como sociedad, juntos estamos construyendo un municipio próspero y en paz para todas nuestras familias.

Porque Nuevo Laredo nos Une, vamos a seguir consolidando nuestro liderazgo en Tamaulipas, en México y en el mundo.



Filosofía del Gobierno Municipal

Misión

Gobernar para servir de corazón al pueblo y mejorar la calidad de vida de todas las familias de Nuevo Laredo; con honradez, cero corrupción y resultados.

Visión

Transformar a Nuevo Laredo en el nuevo corazón de Tamaulipas, un municipio ideal para vivir, próspero y en paz, del que todos nos sintamos orgullosos.

Principios y Valores

Los principios éticos del Gobierno Municipal están alineados a los del Gobierno de México: **“No robar, no mentir y no traicionar al pueblo”**; los cuales, son pilares en el desempeño y actuar de esta administración municipal.

Por ello, las y los Servidores Públicos del Gobierno de Nuevo Laredo actúan conforme al Código de Ética, garantizando a la sociedad el correcto, honorable y adecuado desempeño de la función pública bajo los siguientes principios y valores:

- I. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Garantizar plenamente el derecho de las personas al acceso a la información pública y la protección de datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.
- II. **Derechos Humanos:** es el reconocimiento explícito de las personas como titulares de derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. **Igualdad:** Otorgar un trato igualitario a todas las personas sin distinción de raza, edad, credo, religión, sexo, cultura, género, creencias, ideas políticas, nivel socioeconómico, discapacidad.
- IV. **Igualdad de género:** Las mujeres y los hombres son iguales en derechos y oportunidades independientemente del contexto social, económico, étnico, político y cultural de cada persona, tienen las mismas posibilidades, oportunidades en la vida y acceso a recursos y bienes valiosos desde el punto de vista social.
- V. **Atención Ciudadana:** Desempeñar por parte de las y los servidores públicos todas sus funciones con una actitud positiva, cordial, con respeto hacia los demás y esmero en sus funciones.
- VI. **Legalidad:** Actuar en armonía con la ley; implica realizar sus funciones con estricto apego al marco jurídico vigente, obligado a conocer, respetar y cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y las demás leyes que de ellas emanan.



- VII. **Honradez:** Realizar su trabajo con integridad y rectitud.
- VIII. **Lealtad:** Desempeñar sus funciones con total fidelidad a la confianza depositada por los ciudadanos.
- IX. **Imparcialidad:** Buscar fomentar el acceso neutral y sin discriminación a todas las personas, a las mismas condiciones, oportunidades y beneficios institucionales y gubernamentales, garantizando así la equidad, la objetividad y la competencia por merito, los valores de equidad de género e igualdad y no discriminación y la regla de integridad de comportamiento digno.
- X. **Eficiencia:** Actuar con responsabilidad, proactividad y productividad en la aplicación de los conocimientos y experiencia para resolver los asuntos que le sean encomendados además de alcanzar las metas y objetivos de su función.
- XI. **Libertad:** Capacidad de las personas para elegir los medios idóneos para su desarrollo personal y su participación en el desarrollo social.
- XII. **Eficacia:** Alcanzar los objetivos o metas explícitamente perseguidos, con independencia del modo y la cantidad de recursos empleados. Es la capacidad de lograr los objetivos y metas programadas disminuyendo tiempos, formalismos y costos innecesarios.
- XIII. **Sustentable:** Llevar a cabo las acciones programadas para el logro de las metas y objetivos a través de una correcta distribución de los recursos con los que se cuenta. La sustentabilidad y la economía también implican que la o el servidor público haga un uso responsable de los recursos públicos, eliminando cualquier desperdicio indebido en su aplicación.
- XIV. **Preservación y Conservación del Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural:** Evitar en todo momento la afectación de nuestro patrimonio cultural y de nuestro ecosistema, asumiendo una actitud de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro Municipio.
- XV. **Calidad:** Busca los mejores resultados en el tiempo adecuado, con los menores recursos para satisfacción de la sociedad.
- XVI. **Compromiso:** Es trabajar con entusiasmo, disciplina, tenacidad, visión estratégica y orientación a resultados.
- XVII. **Economía:** Utilizan los recursos adecuados para los fines encomendados, rindiendo cuentas de su aplicación y aprovechamiento en la gestión pública conferida.
- XVIII. **Inclusión:** Es el proceso que permite mejorar las condiciones de las personas y los grupos que formen parte de la sociedad, tomando en cuenta la diversidad de las personas y con ello se amplían sus capacidades, oportunidades, y la dignidad de las personas desfavorecidas debido a su identidad.
- XIX. **Integridad:** Es congruencia con los principios éticos que le correspondan, propiciando con ello, la credibilidad, la certeza, la confianza y apego a la verdad frente a las personas que se vinculan u observen su desempeño.



- XX. **Liderazgo:** Las y los servidores públicos son los responsables de promover los valores y principios éticos en la sociedad, con su actitud, actuación y desempeño se construye la confianza de las y los ciudadanos en sus instituciones.
- XXI. **Profesionalismo:** Proceso que valora los conocimientos, habilidades y aptitudes de las y los servidores públicos para hacerlos competitivos, garantizando al Estado de manera eficaz y eficiente que los planes y programas institucionales mejoren continuamente.
- XXII. **Respeto:** Garantizar la libertad y los derechos individuales de los neolaredenses, quienes siempre serán tratados con dignidad.
- XXIII. **Honestidad:** Garantizar el cumplimiento de la verdad en el desempeño del trabajo.
- XXIV. **Humanismo:** Reconocer a las personas como el centro de las políticas públicas promoviendo la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida.
- XXV. **Sensibilidad:** Actuar siempre cercanos a la ciudadanía, escuchándolos, atendiéndolos y apoyándolos.
- XXVI. **Empatía:** Brindar soluciones reales a la ciudadanía, asumiendo como propias las problemáticas individuales y colectivas.
- XXVII. **Solidaridad:** Apoyar incondicionalmente a la ciudadanía en momentos difíciles o de crisis.
- XXVIII. **Justicia:** Gobernar con apego a la ley, respeto a los derechos humanos; con equidad e imparcialidad.
- XXIX. **Resultados:** Cumplir con los objetivos planteados, mostrando la capacidad del Gobierno Municipal para responder a las necesidades de todos los neolaredenses.

Marco Jurídico

La Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se fundamenta en diversas disposiciones jurídicas, dentro de su ámbito de competencia, principalmente la señalada en el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, dando cumplimiento a la participación ciudadana y a la participación de los diversos sectores de la sociedad a través de la realización de tres Foros de Consulta Pública y otros mecanismos de participación para recoger el sentir de las y los habitantes de Nuevo Laredo.

En este apartado se hace referencia, a los principales ordenamientos legales que sustentan la planeación del desarrollo municipal, en función de su ámbito de aplicación:



FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 25 y 26A Artículo 115 fracción I, II, III y V
Ley de Planeación	
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Artículo 12 fracción VII

ESTATAL

Constitución Política del Estado de Tamaulipas	Artículos 4, 131, 132, 134
Ley Estatal de Planeación	
Código Municipal para el Estado de Tamaulipas	Artículos 55 fracción XV, 151, 158, 159, 159 Bis, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188 y 193
Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)	Expedido por el H. Congreso del Estado Decreto N° 36 y publicado en el Periódico Oficial el 10 de abril de 1991
Ley de Participación Ciudadana del Estado	Artículo 3.
Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas	Artículo 33 y 34.

MUNICIPAL

Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Aprobado el 23 de septiembre del 2014 por el R. Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de diciembre de 2014
Reglamento de Planeación de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Aprobado el 10 de julio del 2017 por el R. Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de septiembre de 2017
Código de Ética de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Aprobado el 18 de mayo del 2022 por el R. Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de agosto de 2022



Es preciso mencionar que, para realizar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se consideraron también otros ordenamientos jurídicos de alcance estatal, nacional e internacional, los que darán sustento a las acciones gubernamentales:

- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.
- Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad para el Estado de Tamaulipas.
- La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia.
- La Ley General de Desarrollo Social.
- La Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Diagnóstico PMD 2021-2024

Nuevo Laredo, su historia y su geografía

Nuevo Laredo surge como consecuencia del Tratado de Guadalupe-Hidalgo celebrado entre México y los Estados Unidos en febrero de 1848, dando fin a la guerra entre las dos naciones. En realidad, la fundación formal de lo que hoy conocemos como Nuevo Laredo ocurrió el 15 de mayo de 1755 en la margen izquierda del Río Bravo. En 1767, al crear las autoridades del virreinato de la Nueva España la propiedad privada en la Colonia del Nuevo Santander, hoy Tamaulipas, a la Villa de Laredo se le señala un territorio que abarca ambos márgenes del Río Bravo. El casco urbano, o trozo de la población, estaba también asentado en los dos lados del río.

Al efectuarse el canje de ratificaciones del tratado de paz, el 30 de mayo de 1848, México y Estados Unidos establecen una nueva línea divisoria. La nueva frontera divide en dos a la primitiva Villa de San Agustín de Laredo y es entonces cuando el 15 de junio de 1848, el gobernador de Tamaulipas, Francisco Vital Fernández, se dirige a Andrés Martínez, último alcalde de San Agustín de Laredo elegido en la margen izquierda del Río Bravo, dándole a conocer la nueva línea divisoria, la mutilación del territorio tamaulipeco y la pérdida para Tamaulipas de la parte norte del Río Bravo de la Villa de Laredo. El gobernador Vital Fernández decía en su comunicación al alcalde Andrés Martínez, que la parte primitiva de Laredo, al sur del río, en la margen derecha y que nos seguía perteneciendo, en adelante se llamaría Nuevo Laredo.



La fundación de Nuevo Laredo fue implícita o virtual, pues no fue una fundación formal, ya que no existen, o al menos no se han localizado, documentos, autos o acta de fundación. Cuenta la tradición que las 17 familias habitantes de San Agustín de Laredo, al enterarse de que la Villa habría de formar parte del territorio estadounidense, decidieron seguir siendo mexicanas y se quedaron en la parte sur del río. Estas familias incluso desenterraron a sus difuntos para trasladarlos y sepultarlos en Nuevo Laredo, para que siguieran siendo mexicanos. De ahí surge el lema de la ciudad: “Siempre con la Patria”.

Desde entonces cada 15 de junio conmemoramos a quienes con profundo sentido patriótico fundaron lo que hoy es Nuevo Laredo.

La ciudad de Nuevo Laredo hereda su nombre del antiguo San Agustín de Laredo, que se establece en la margen derecha del Río Bravo a mediados del siglo XVIII, y éste a su vez de la provincia de Santander en el norte de España.

Una vez firmado el tratado de Guadalupe-Hidalgo, que establece los nuevos límites entre México y Estados Unidos de Norteamérica, la Villa queda dividida en dos. A manera de añoranza por el territorio perdido, el lado mexicano es llamado Nuevo Laredo.

El nombre de Laredo proviene de glaretum y significa “arenal, lugar lleno de cascajo”. Otra opinión afirma que Laredo significa en idioma euskaro “dehesas o pastoraes templados, suaves, hermosos”.

Originalmente se denominó a este territorio Villa de Nuevo Laredo, posteriormente, en 1891, el Congreso del Estado decidió elevar la Villa a rango de ciudad, denominándose Ciudad Laredo de Tamaulipas; sin embargo, después de la Revolución Mexicana, la costumbre se impuso y se vuelve a utilizar el nombre de Nuevo Laredo.

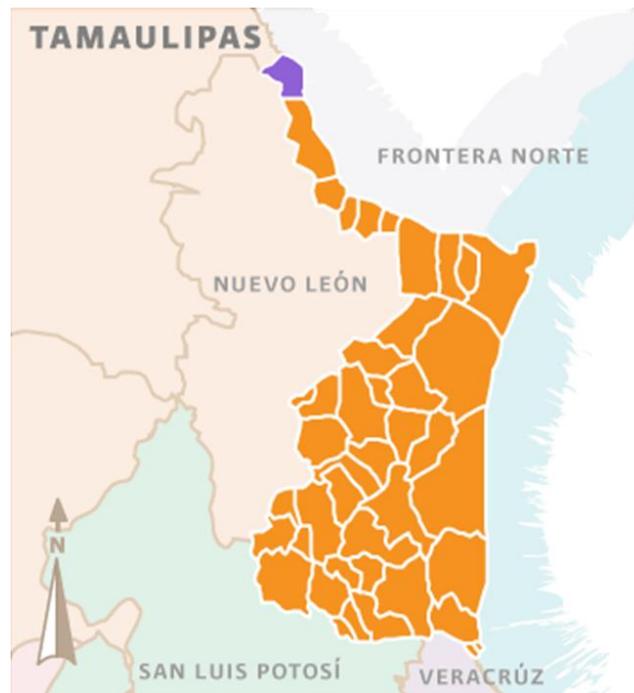


Fuente: <https://www.tamaulipas.gob.mx/>

Localización

La cabecera municipal se localiza entre los 27° 30 ´ latitud norte y 99° 30 ´ longitud oeste a una altura de 150 metros sobre el nivel del mar. El municipio está situado al norte del Estado de Tamaulipas, limita al norte con los Estados Unidos de Norteamérica y con el Estado de Nuevo León; al sur y al oeste con el mismo estado, y con el Municipio de Guerrero y al oeste nuevamente con los Estados Unidos de Norteamérica.

Su extensión territorial es de 1,334.02 km², que representan el 2.08% de la superficie total de Estado. Está integrado por 80 localidades, de las cuales las más importantes son: Nuevo Laredo (cabecera municipal), La Concordia y La Sandía.



Nuestro Escudo

En ocasión de las fiestas del Centenario de Nuevo Laredo, celebradas durante el mes de junio de 1949, la ciudad adopta como escudo de armas el diseño heráldico hecho con idea del profesor Felipe Durón Robles, quien propuso a la Junta Municipal de Administración Civil su adopción oficial, misma que fue aprobada en sesión extraordinaria celebrada por el cabildo de la ciudad el 7 de mayo de 1948, bajo la presidencia del señor Heriberto Deándar Amador.



El escudo está dividido en cuatro cuarteles, en cuyo cantón diestro del jefe, separado en faja, aparece en la parte superior, sobre fondo de plata un águila explayada de sable, para simbolizar las armas del primer conde de Sierra Gorda, quien ordenó la fundación de la antigua San Agustín de Laredo, que se presenta con una estrella de oro. En la parte inferior, del propio cantón, sobre fondo de oro, un encino de sinople para representar el Laredo cantábrico.

En el cantón siniestro del jefe, sobre fondo de plata, vense 31 tetraárboles de sinople, simbolizando las familias fundadoras del nuevo burgo. En el cantón diestro de la punta, sobre fondo de plata, el gran Río Bravo, límite y unión de los pueblos de México con Estados Unidos y en su margen derecha, una Bandera Nacional.

En el Cantón siniestro de la punta, sobre fondo azul, el pico de Bernal de Horcasitas, la mayor elevación del estado de Tamaulipas, al que pertenece la actual ciudad de Nuevo Laredo, que se representa por una estrella de oro. Este símbolo, el pico Bernal de Horcasitas, figura en el escudo de armas adoptado por el propio estado de Tamaulipas.

Como orla del escudo de armas de Nuevo Laredo, aparece la leyenda o lema. Siempre con Patria, y con timbre en la parte superior del orlado, una cabeza de indio con tocado de plumas a colores, simbolizando a las tribus de aborígenes que habitaron esta región. Finalmente, en forma diagonal, dos lanzas con banderines de gules y dos albardas, para simbolizar las armas españolas.



Fuente: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México



Monumentos históricos

Monumento a Benito Juárez. Este monumento fue inaugurado el 18 de Julio 1956 siendo presidente de la república Don Adolfo Ruiz Cortines, presidente municipal el Dr. Héctor González Lugo y Presidente de la J.F.M.M. el Lic. Agustín Arriaga Rivera. Es una escultura vaciada en bronce de casi 3 metros de altura, colocada sobre una columna clásica, recubierta de cantera con motivos labrados, de aproximadamente 8 metros que nace en el centro de una fuente de cantera, con una plataforma circular y obra de jardinería. La escultura fue obra del prestigiado escultor Juan Olaguibel. En la actualidad se encuentra en buen estado y puede ser visitada a cualquier hora. Es uno de los más bellos monumentos y al parecer el más alto de su género.

Monumento a los Fundadores. Antes se encontraba ubicado al sur de la Avenida Reforma en su confluencia con la Avenida César López de Lara. Ahora lo podemos encontrar frente al Palacio Municipal sobre la calle Guerrero. en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas. El monumento se compone de una pirámide trunca de aproximadamente tres metros de altura y tres metros en cada uno de sus cuatro lados, rematada por una escultura; sobre un zócalo de unos cincuenta metros cuadrados recubiertos con lozas de cantera negra. La pirámide está revestida con pequeñas placas de piedra volcánica, de la conocida como tezontle rojo y sirve de pedestal a un grupo escultórico vaciado en bronce de tres metros de altura integrado con tres figuras humanas representando a una familia: el padre, la madre y un infante. El varón empuña en su diestra una bandera y la actitud del grupo hace pensar en el momento en que después de cruzar el Río Bravo, pisan suelo mexicano. El frente de esta escultura está orientado hacia el sur y en el frente de su base aparece en altorrelieve, a la firma del escultor: F. Zúñiga, 1958.

Monumento a la Madre. Es un monumento hecho a base de cantera y colocado sobre una base de concreto. El monumento se encuentra ubicado en Paseo Colón y Reforma. Este monumento fue costeadado en parte por las aportaciones económicas de los estudiantes de nivel básico de la localidad.

Asta Bandera. En el mes de la patria, cuando el pueblo en general aumenta su fervor nacionalista, Nuevo Laredo ve instalado en el espacio del Parque Arqueológico Morelos, una gigantesca asta, donde se habría de izar la bandera. Bajo el cuidado del general Urbano Pérez Bañuelos, DEM. y del presidente Marcos Alejandro García, con varios días de anticipación se iniciaron los preparativos para colocar en su base el gigantesco mástil de 102 metros de altura. Después de conseguir las cuatro grúas que enarbolaban la asta, se empezó la labor como a las siete de la mañana del día 18 de septiembre de 1997, y en poco más de una hora el trabajo había terminado, procediendo 4 obreros a ajustar las tuercas de 6 pulgadas para afianzarse en los 24 tornillos de tres pulgadas de grueso, mismas que quedaron ancladas en un basamento de seis metros de profundidad a concreto armado. El peso del mástil es de 120 toneladas



y su altura es de 102 metros. En la cúspide está instalado un sistema para rayos y luces de protección para la navegación aérea. El jefe responsable de esta instalación fue el ingeniero Antonio Ortiz Martínez. La asta que significa un monumento más para la ciudad estará bajo vigilancia de la Guarnición Militar de la Plaza.

Monumentos arquitectónicos

La Catedral de Nuevo Laredo, ubicada en la avenida de Paseo Colón, es uno de los sitios más emblemáticos de la ciudad norteña. Erigida al estilo moderno, la sede de la Diócesis de Nuevo Laredo fue establecida el 6 de noviembre de 1989.

La torre del reloj, ubicada en el costado norte de la plaza Hidalgo, estructura cuadrangular de ladrillo, mortero y granito, todo de color blanco, de unos 12 metros de altura, sobre un zócalo, de aproximadamente 3 metros de altura, con cuatro escalinatas. El remate es un reloj con cuatro carátulas y un pequeño campanario que marca las horas, los cuartos y las medias. Es una obra bella, bien proporcionada, en estilo con influencia del llamado *Art Nouveau*, erigida en 1926; el viejo edificio de la aduana, construido en 1887; el palacio federal construido en 1940; la antigua estación del ferrocarril, construida a fines del siglo XIX.

El Reloj Público: Ubicado en la plaza Hidalgo, este reloj fue construido en 1926 e inaugurado en septiembre del mismo año. Es una torre revestida de cantera blanca de aproximadamente 15 metros de altura, incluyendo el campanario sobre un zócalo de planta cuadrada en cuatro escalinatas.

Palacio Federal: Es un extenso inmueble inaugurado en 1940. Con la idea de concentrar ahí las oficinas federales radicadas en Nuevo Laredo.

Palacio Municipal: Edificio sede de la Presidencia Municipal construido a principios de los años 80 con un estilo neocolonial mismo que fue remodelado en el año 2004.

Reloj Floral: Ubicado en la plaza Ignacio Zaragoza, frente a la Catedral del Espíritu Santo. Es un atractivo para los paseantes que lo observan adornado con flores y plantas de temporada.

El Polvorín: El edificio de piedra está localizado a un costado de las vías del tren, a la altura de la avenida Eva Sámano. Posterior a la Revolución, el inmueble se utilizó durante el gobierno del Presidente de la República Plutarco Elías Calles como reserva de armas, pero posteriormente quedó abandonado. Después de varias decenas de años en el abandono, en el 2010 fue remodelado y desde entonces se convirtió en uno de los bienes tangibles de la ciudad.



Obras de arte

Esculturas Alto relieve de bronce, alegoría con dos desnudos femeninos, colocado en el frontis de la fachada del edificio principal de la extinta Junta Federal de Mejoras Materiales.

Pinturas Mural de chatarra metálica, diseñado y construido por el famoso escultor Manuel Felguérez bajo los auspicios de la desaparecida Junta Federal de Mejoras Materiales, fue colocado originalmente al costado sur de la explanada Esteban Baca Calderón; recientemente fue removido a un costado del Centro Cívico, frente a la calle Héroe de Nacataz. Mural del mosaico italiano, sobre el muro de la fachada posterior del edificio del antiguo Sistema de Agua y Saneamiento, hoy Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (COAPA), que representa los orígenes Históricos de Nuevo Laredo y su evolución, erigido por la extinta Junta Federal de Mejoras Materiales, en la década de 1950.

Literatura, Música y Poesía del género literario, las obras escritas por Mauricio González de la Garza, intituladas El Río de la Misericordia, El Padre Pier, El Rey de Oros, El Fin del Reino, El Primo Abel y Última Llamada; de Juan Gómez Barrera, Fragmento de mi vida, El Hijo de mi Padre, Porque maté a Villasana; de Manuel Benavides, Nuevo Laredo, Tamaulipas, su Historia y sus Hombres; y de Rodolfo González de la Garza, La Última Fundación Española en la Nueva España y la Inquisición en Monclova, Coahuila., a mediados del Siglo XVII, entre otras. La poesía: Canto a mi Pueblo, de Juan Gómez Barrera.

Fiestas populares

El 15 de junio de cada año se conmemora, desde 1948, la fundación de la ciudad, recordándose que el 15 de junio de 1848, los Laredenses que no quisieron ser extranjeros en su propia tierra, exhumaron los restos de sus ancestros, cruzaron con ellos el Río Bravo, estableciéndose en la margen derecha, origen del actual Nuevo Laredo.

Desde 1957 se viene celebrando una feria industrial, agrícola, comercial y ganadera, durante la primera quincena del mes de septiembre, eligiéndose una reina que preside todas las celebraciones. La feria cuenta con un terreno propio, al poniente de la ciudad, con instalaciones adecuadas donde se realizan audiciones, variedades, palenques, juegos mecánicos y exposiciones artesanales, comerciales, agrícolas y ganaderas.

Alimentos

La gastronomía local es muy similar a la del noreste mexicano, aunque con marcada influencia de la gastronomía neoleonesa. Se consumen: tortillas de harina, carne seca de res (machacado con huevo y caldillo de carne seca); cabrito asado, al pastor o frito; asado de puerco, guisado con ajo, cominos y chile ancho.

Artesanías

Talleres de soplado de vidrio y la forja de hierro, donde se elaboran curiosidades que son vendidas a los turistas estadounidenses.

Trajes típicos

Sombrero de lana, pantalón vaquero, camisa de algodón estampada a cuadros, botines, cinturón ancho para ambos sexos.

También se usa el atuendo típico del estado, la “Cuera Tamaulipeca”, la misma que por Decreto Gubernamental ha sido declarada Patrimonio Cultural del Estado.

Hidrografía

Un solo río, el Bravo o Grande del Norte; le sirve de línea divisoria entre México y los Estados Unidos de Norteamérica tiene además dos derramaderos naturales, el arroyo del Coyote, al sur de las Alazanas, al oeste arroyos de menor importancia son: el Laguito, el Estero Reventado, el Abandonado, la Sandra, el Ortillo, el Carrizo, Aguas negras, El Gobierno, el Ramireño y la Cedena, pertenecientes a la Cuenca baja del Río Bravo.

Clima

Se caracteriza por ser el más seco y extremoso del Estado, con grandes oscilaciones en la temperatura que varía desde los -3°C en invierno, hasta los 46°C en verano. El mes que registra mayores temperaturas es el de agosto y el mes más frío es el de enero. Su Precipitación Pluvial media anual es de 472.5 mm^3 y los vientos predominantes provienen del Sur.

Clasificación y uso del suelo

El 10% de la superficie corresponde al suelo vertisol y vertisol pélico, ubicado al noreste del municipio. Al noreste se encuentra los suelos litosol, que comprenden un 35% y al centro del municipio predominan los suelos Xerosol cálcico, que comprenden el porcentaje restante. En lo que respecta a la tendencia del suelo 423.43 Km^2 corresponden al régimen ejidal, distribuidos en 14 ejidos y $1,242.07\text{ Km}^2$ a la pequeña propiedad.



Flora y fauna

La flora consiste en pastos forrajeros, yerbas salitradas, cactus de diferentes especies y arbustos.

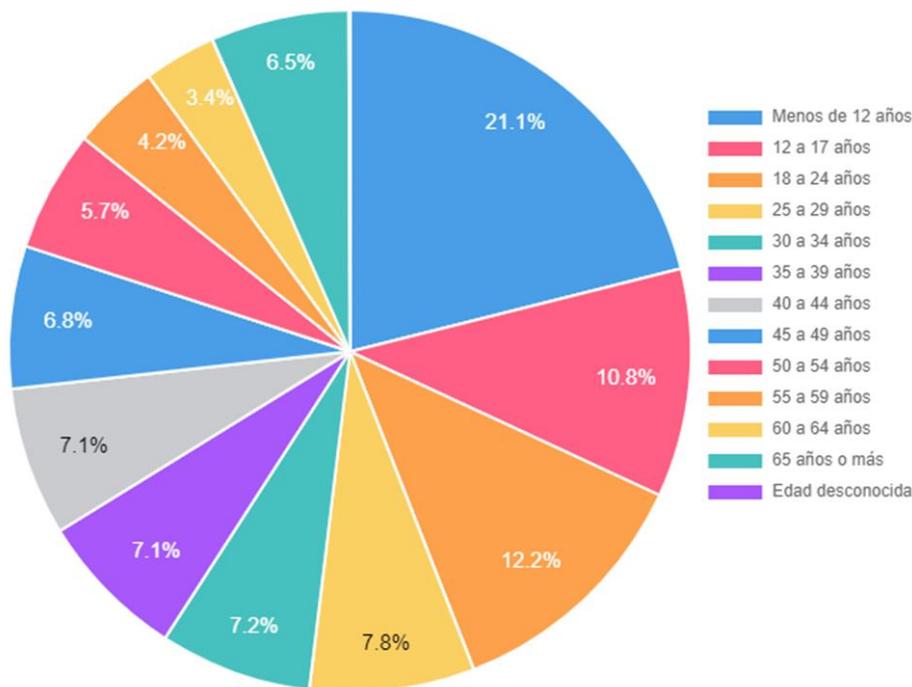
Al oeste del Municipio se encuentra una gran variedad de fauna silvestre, considerada como menor, compuesta por coyote, venado, codorniz y paloma.

Demografía

La Encuesta del Censo de Población y Vivienda 2020 efectuada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), nos muestra que la población total de Nuevo Laredo es de 425,058 habitantes, de los cuales 215,616 (50.72 %) pertenecen al género femenino y 209,442 (49.27%) al masculino, con una relación hombres-mujeres de 97.14. En comparación con el censo realizado en el 2010, la población en Nuevo Laredo creció un 10.7%.

Una tercera parte de la población se encuentra en el rango de edad de 15 a 49 años. Con una densidad poblacional de 346.7 habitantes por kilómetro cuadrado.

Población de Nuevo Laredo por edad



Fuente: <https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/mexico/2020/tamaulipas/nuevo-laredo>

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

Población en Nuevo Laredo, Tamaulipas

Población Total en Nuevo Laredo: **425,058** personas



215,616 **mujeres**



209,442 **hombres**

Relación Hombres Mujeres: por cada 100 mujeres hay **97.14** hombres.

Fuente: <https://poblacion.com.mx/tamaulipas/nuevo-laredo-informacion-del-municipio-tamaulipas/>
La información está actualizada conforme a los reportes del INEGI y el último censo poblacional realizado.

Migración

La migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar.

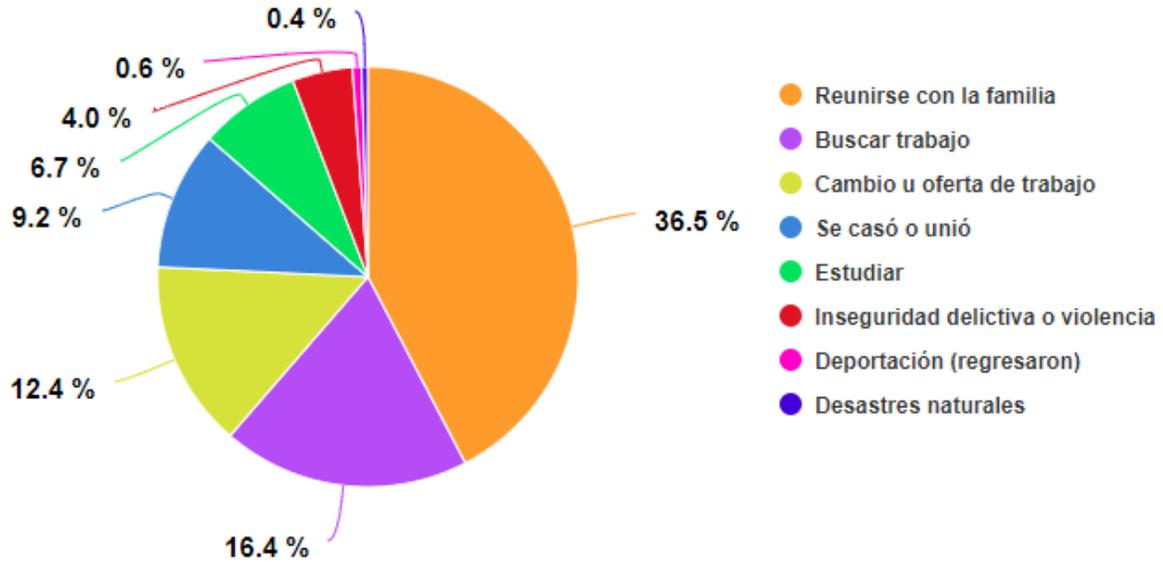
Cuando una persona deja el municipio, la entidad o el país donde reside para irse a vivir a otro lugar se convierte en un emigrante, pero al llegar a establecerse a un nuevo municipio, entidad o país, esa misma persona pasa a ser un inmigrante. Inmigración a Nuevo Laredo según país de origen

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Nuevo Laredo en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (3.32k personas), Cuba (126 personas) y Honduras (60 personas).

(Fuente: <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/migracion.aspx>).



Las principales causas por las que migran las personas son: reunirse con la familia (36.5 %), buscar trabajo (16.4 %) y cambio u oferta de trabajo (12.4 %).



Nota: Los porcentajes pueden no sumar 100 % porque no incluye otras causas y no especificado.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Etnicidad en Nuevo Laredo

Personas que hablan alguna lengua indígena: Nuevo Laredo: **1,737**



862 **mujeres**



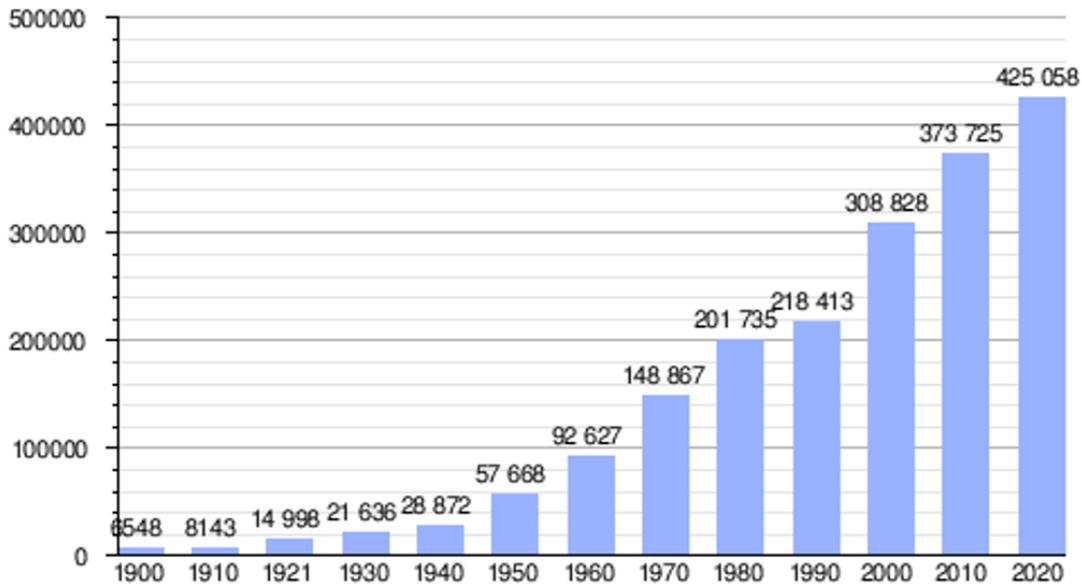
875 **hombres**

<https://poblacion.com.mx/tamaulipas/nuevo-laredo-informacion-del-municipio-tamaulipas/>

*La información está actualizada conforme a los reportes del INEGI y el último censo poblacional realizado.



Población histórica de la ciudad de Nuevo Laredo 1900-2020 Censos poblacionales



Gráfica de evolución demográfica de Nuevo Laredo entre 1900 y 2020

Vivienda

Clasificación de acuerdo con indicadores de marginación y rezago social Población en condición de pobreza multidimensional 2020*

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	425,058	3,527,735
Población de mujeres	215,616	1,791,595
Población de hombres	209,442	1,736,140
Población con discapacidad	19,082	169,649
Población indígena	5,068	58,844
Población afromexicana	4,869	43,621
Población adulta mayor (65 años y más)	27,832	286,327
Grado de Marginación, 2020 ²	Muy bajo	Bajo
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Muy bajo	Bajo
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	38	978

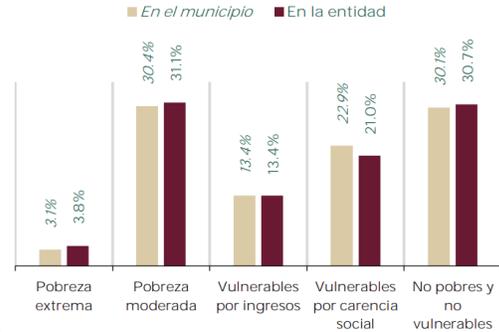


Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo.

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020⁵

Vulnerables por carencia social	No pobres y no vulnerables
103,872	136,622
Pobreza moderada	Vulnerables por ingresos
138,004	60,833
Pobreza extrema	
14,269	

Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



Población en situación de pobreza⁶: 152,273

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en:

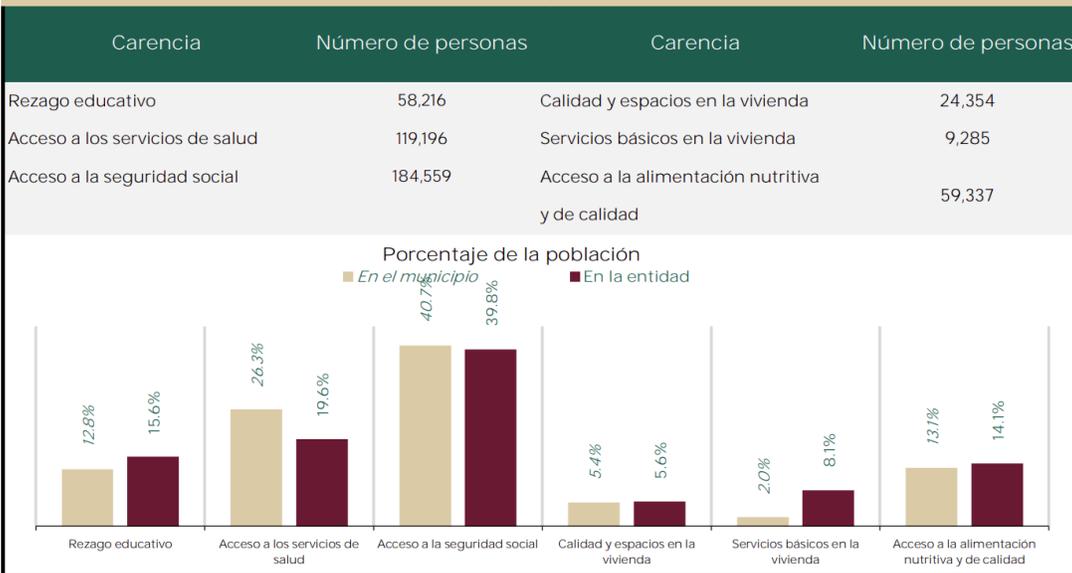
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021

5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

Nota:

6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.



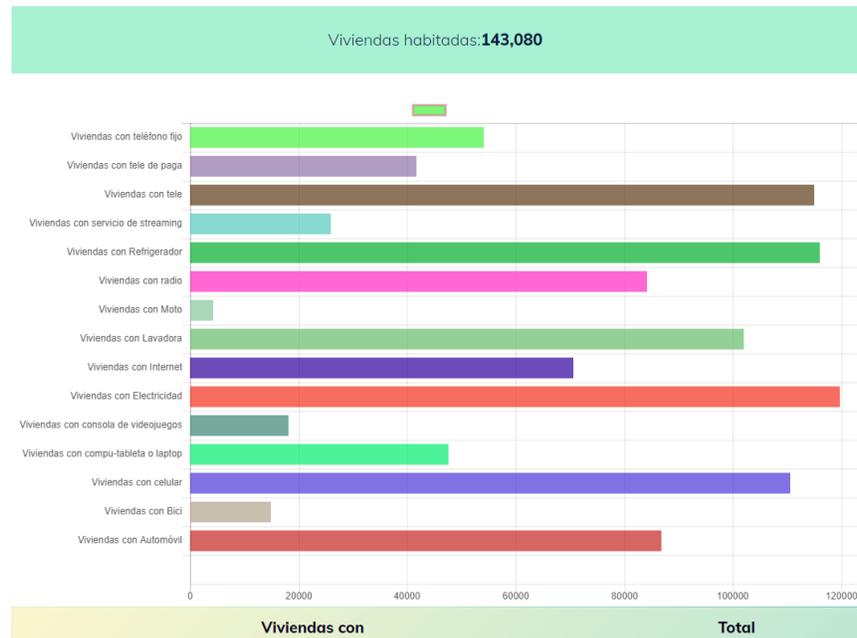
III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	24.4	5.4%		
En viviendas con pisos de tierra ²	2.2	0.5%	686	0.6%
En viviendas con techos de material endeble ²	1.7	0.4%	410	0.3%
En viviendas con muros de material endeble ²	1.8	0.4%	512	0.4%
En viviendas con hacinamiento ²	22.1	5.2%	3,533	2.9%

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	9.3	2.0%		
En viviendas sin acceso al agua ²	3.0	0.7%	1,002	0.8%
En viviendas sin drenaje ²	4.6	1.1%	1,349	1.1%
En viviendas sin electricidad ²	0.5	0.1%	220	0.2%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	1.4	0.3%	522	0.4%

Viviendas en Nuevo Laredo, Tamaulipas

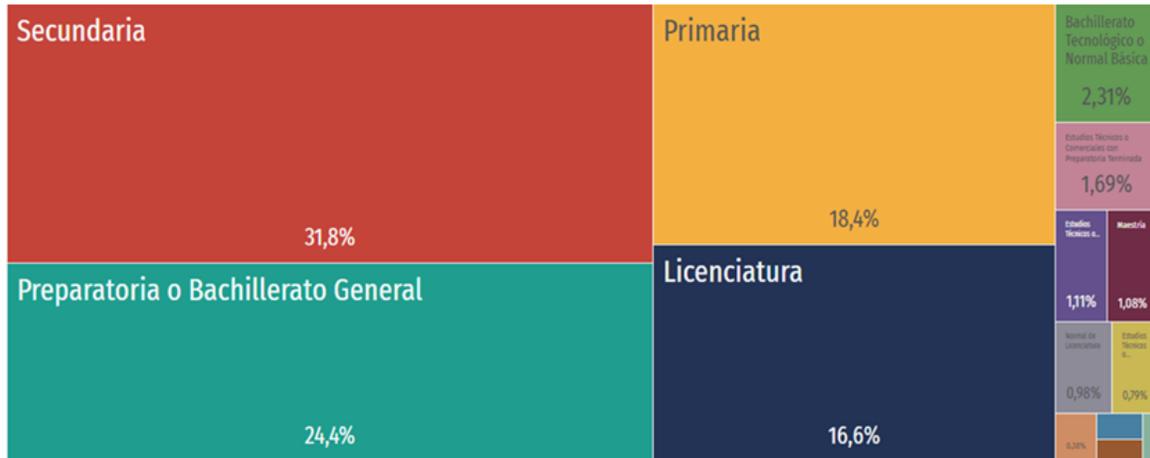


https://poblacion.com.mx/tamaulipas/nuevo-laredo-informacion-del-municipio-tamaulipas/#Poblacion_en_Nuevo_Laredo_Tamaulipas



Educación

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más (Distribución de la población total)



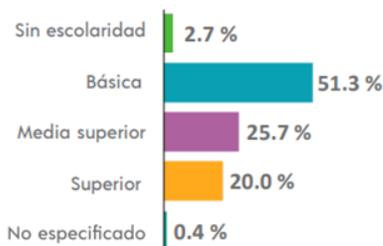
Fuente: Obtenida del Cuestionario Ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Nuevo Laredo según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Nuevo Laredo fueron Secundaria (96.3k personas o 31.8% del total), Preparatoria o Bachillerato General (73.8k personas o 24.4% del total) y Primaria (55.7k personas o 18.4% del total).

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

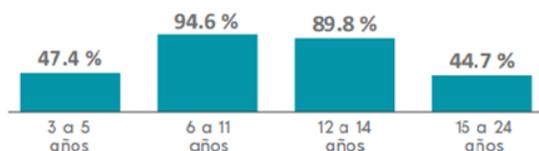


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

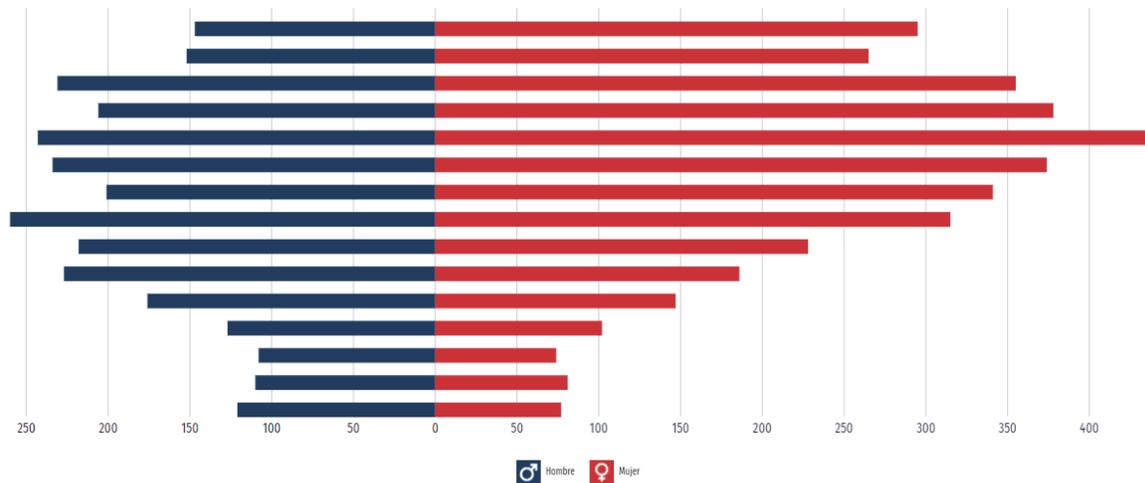
15 a 24 años	98.8 %
25 años y más	97.2 %

Asistencia escolar





Distribución de la población analfabeta de Nuevo Laredo, 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

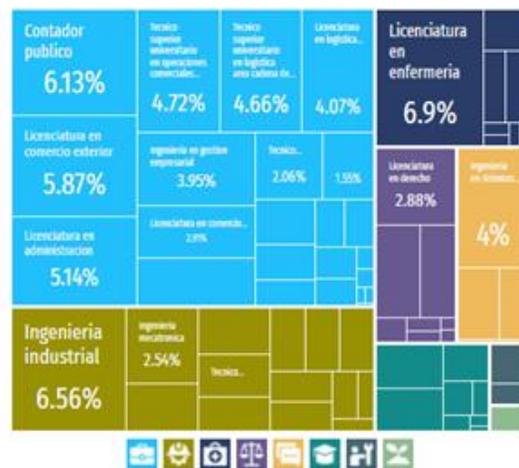
Tasa De Analfabetismo

2.06%, Tasa de Analfabetismo Promedio

La tasa de analfabetismo de Nuevo Laredo en 2020 fue 2.06%. Del total de población analfabeta, 43% correspondió a hombres y 57% a mujeres.

* Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Matrículas de educación superior según institución y carreras



Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)

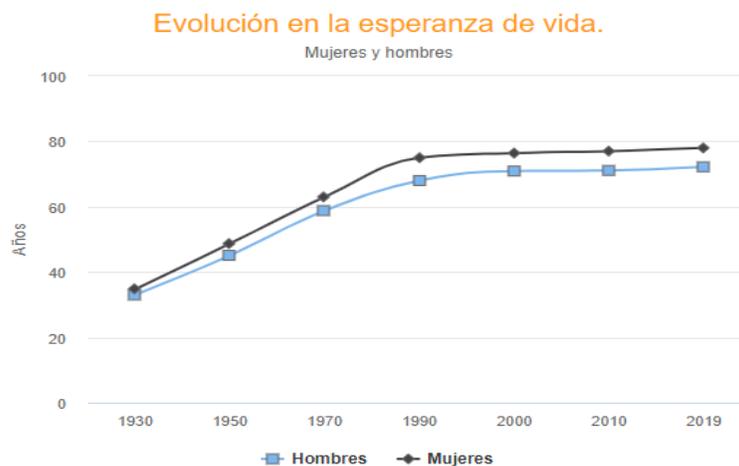


En Nuevo Laredo las instituciones que concentraron mayor número de estudiantes en el 2020 fueron: el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo (3.72k), la Universidad Autónoma de Tamaulipas (3.55k) y la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo (3.34k).

Las licenciaturas con más demanda fueron las de enfermería (955), la de Ingeniería (908) seguida por la de Contador (848).

Salud

De acuerdo con los Indicadores Sociodemográficos de México (1930-2000) del INEGI y los Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950 - 2050. De la CONAPO. (Consulta: 20 de enero de 2020), la expectativa de vida de las mujeres fue de 77.8 años, mientras que la de los hombres fue de 72.2 años, lo que muestra un incremento en las estadísticas, del número de años promedio que vive un mexicano.

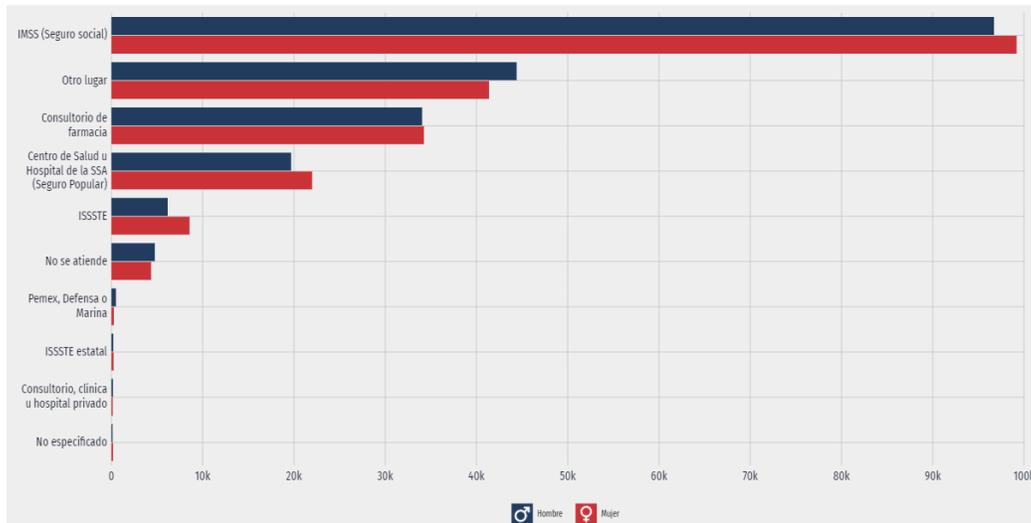


En la ciudad, el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) cuenta con la Unidad de Medicina Familiar No. 78, la Unidad de Medicina Familiar No. 76 y el Hospital General de Zona No. 11, que se dedican a brindar servicios de salud y de seguridad social a la población que cuenta con afiliación al instituto.

Así mismo, se cuenta con la Clínica-Hospital del ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), contamos, además, con un Hospital General y varias clínicas y hospitales particulares que dan servicio a la ciudadanía en general.



Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



Fuente: Obtenida del Cuestionario Ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2

En Nuevo Laredo, las opciones de salud más utilizadas en el 2020 fueron el IMSS (Seguro Social) (196k), Otro lugar (85.8k) y Consultorio de farmacia (68.3k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron seguro popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (240k) y No Especificado (106k).

Cultura física y deporte

La población de Nuevo Laredo tiene como problema de Salud enfermedades del Corazón las cuales en su mayoría son derivadas de enfermedades cardiovasculares como hipertensión y problemas de dislipidemia que originan enfermedades isquémicas del corazón. Aunado a esto se derivan también como segunda causa de muerte la Diabetes Mellitus, le sigue Tumores malignos, donde cabe hacer mención sobresalen en tráquea, hígado y vías biliares.

La situación se agrava, ya que en Nuevo Laredo es una ciudad con personas con enfermedades crónicas, según la Secretaría de Salud, aseguró que al menos la mitad de sus habitantes sufre diabetes, hipertensión o problemas cardiacos, es decir uno de cada dos. Servicios de Salud de la Jurisdicción Sanitaria número 5, con sede en Nuevo Laredo, dio a conocer que 4 mil 104 personas están bajo control de enfermedades crónicas degenerativas en 15 centros de salud. Existe



un alto índice de obesidad y sobrepeso que conlleva a generar hipertensión y diabetes tipo 2.

La Secretaría de Salud considera que uno de cada dos en Nuevo Laredo padece alguna enfermedad como: 4,104 personas bajo tratamiento; 2,828 con hipertensión; 2,592 con diabetes; 1,310 con obesidad; 437 con obstrucciones en las venas.

Aunado a esta problemática que enfrenta nuestra ciudad, se tiene que al 2018, 26 mil menores de edad cuentan con obesidad, lo que aparte de esto, la enfrentan en su mayoría el 35% de las escuelas en la localidad, quienes padecen esta enfermedad de manera latente y de poca importancia para muchos, pero donde 3 de cada 10 menores de edad sufren de sobrepeso y obesidad, lo cual se transforma en una edad adulta, donde 7 de cada 10 sufren sobrepeso y obesidad. A su vez esto desencadena enfermedades y/o padecimientos tales como: diabetes mellitus, hipertensión arterial, triglicéridos y colesterol alto, esto debido a la nula nutrición y la falta de ejercicio. (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, resultados por entidad federativa).

La diabetes ocupa desde hace varios años los primeros lugares de enfermedad entre los neolaredenses, ya que no sólo se trata de males cardíacos sino de complicaciones como la retinopatía diabética, insuficiencia renal, pérdida de la vista y amputación de sus extremidades. Cada vez son más las personas jóvenes que se ven afectadas con estas enfermedades y que los llevan a la muerte en etapas más tempranas.

Por lo que al Gobierno Municipal resulta de alta prioridad atender esta problemática con actividades y programas de fomento al deporte y la sana alimentación que atiendan de manera directa el fenómeno del sobrepeso y la obesidad en la niñez y adolescencia, que estos a su vez darán adultos con una mejor salud y calidad de vida.

La educación en cultura física y deporte en Nuevo Laredo Tamaulipas tiene que cambiar, las nuevas tecnologías han venido a invadir no solo el mercado sino la vida de las personas, esto influye en el modo de comunicarnos, de relacionarnos y de aprender. Hoy observamos en todo lugar y espacio desde bebés, niños y niñas jugando y aprendiendo a través de teléfonos móviles o tabletas, cuando en otras épocas el aprendizaje venía de escuela o nuestras familias, y donde la diversión era la activación física en casa corriendo, saltando y en la escuela con la materia de deportes.

La evolución tecnológica y social debe ir acompañada de un cambio educativo que se adapte a ella. Los niños y niñas no aprenden de la misma manera, no podemos seguir enseñando de la misma manera y por tal motivo este Gobierno a diseñando las estrategias para activar y fomentar mejores hábitos en salud y

vida, donde incluimos en nuestras programaciones un cambio que llega al interés constante no solo de la niñez sino de una población total.

La calidad de vida de las personas no solo depende los ingresos que genera o del estado de salud o de la educación a la que tiene acceso; depende de elementos como la Cultura, el Deporte y la Oferta de Actividades de Recreación. Tales efectos positivos que estos elementos generan se verán reflejados en la calidad de vida, salud, inclusión social, desempeño educativo, desarrollo profesional y personal, donde para nuestros habitantes y Gobierno son Incuantificables y producen una sociedad satisfecha y feliz.

Medio Ambiente

Uso del suelo y vegetación (km2)

Superficies	Nuevo Laredo
Superficie continental total	1,334.02 km2
Superficie de agrícola, pecuario y forestal	1,020.72 km2
Superficie de pastizal	1.06 km2
Superficie de matorral xerófilo	489.58 km2
Superficie de otros tipos de vegetación	0 ha
Superficie de vegetación inducida	107.25 km2
Superficie de cuerpos de agua	19.34 km2
Superficie de áreas urbanas	51.09 km2
Superficie de asentamientos humanos	26.14 km2

Residuos Peligrosos y Electrónicos

La recolección y disposición estimada de residuos peligrosos y electrónicos es de 20.5 y 2.8 toneladas por año respectivamente.

Cobertura de Servicios

Rubros	Cobertura 2023 (%)
Agua Potable	98%
Drenaje	96%
Saneamiento)	75%



Rubros		Cobertura (%)
Pavimentación	1'347,248.00 ml	93.80 %
Sin pavimento	89,042.00 ml	6.20 %
Vialidades	1'436,490 ml	100%

Fuente: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Indicadores Socioeconómicos

Características económicas en Nuevo Laredo

Personas de 12 años y más económicamente activas: **208,620**



83,397 **mujeres**

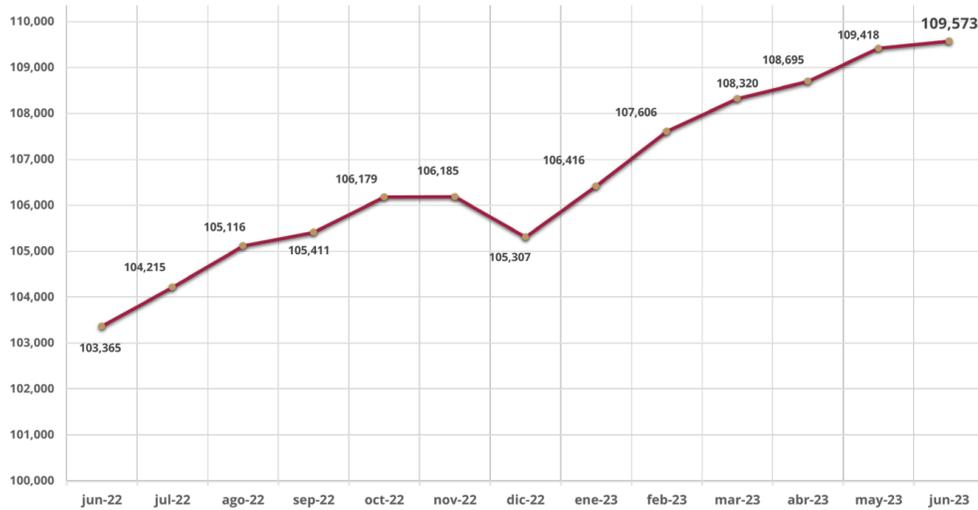


125,223 **hombres**

Fuente: <https://poblacion.com.mx/tamaulipas/nuevo-laredo-informacion-del-municipio-tamaulipas/>

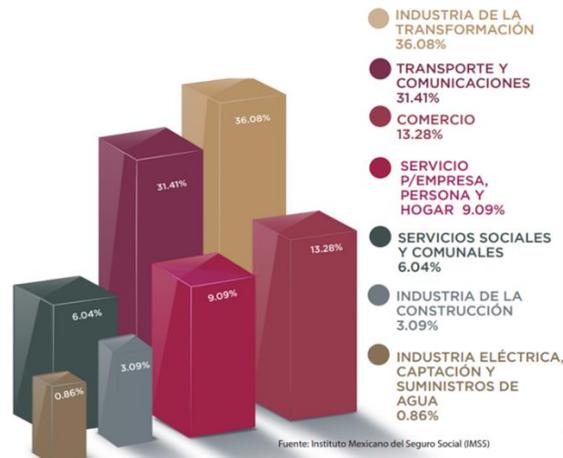
Durante el período de junio de 2022 a junio de 2023, se observó un aumento significativo en el empleo en Nuevo Laredo. El empleo experimentó un crecimiento anual de aproximadamente 5.98%, indicando un incremento sostenido en la fuerza laboral durante este período. Destacando el mes de mayo de 2023 como el de mayor empleo registrado en este período, con 109,573 empleados.

Este indicador refleja el compromiso de la ciudad en generar oportunidades de trabajo y fortalecer su economía, presentando Nuevo Laredo como un centro en ascenso para el desarrollo laboral en la región.



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social

Cotizantes por actividad económica



Fuente: ICCE - Pronuario Socioeconómico Binacional 2023

Se puede observar la actividad económica que concentra el mayor número de cotizantes es la industria de la transformación con un 36.08% que corresponde a 37,999 empleados.

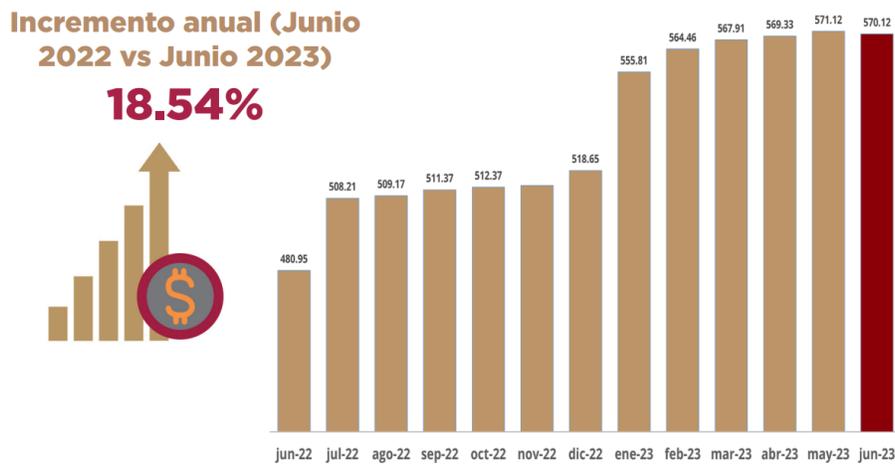
Empleo

De acuerdo con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al mes de diciembre del 2022 la ciudad de Nuevo Laredo registraba un total de 105,307 cotizantes registrados lo cual representa un incremento de 4,226 cotizaciones, es decir un 4.18% más que el año 2021 cuando se tuvo un registro de 101,081.



Gráfica de los empleos registrados ante el IMSS de manera mensual.

Fuente: ICCE - Prontuario Socioeconómico Binacional 2023



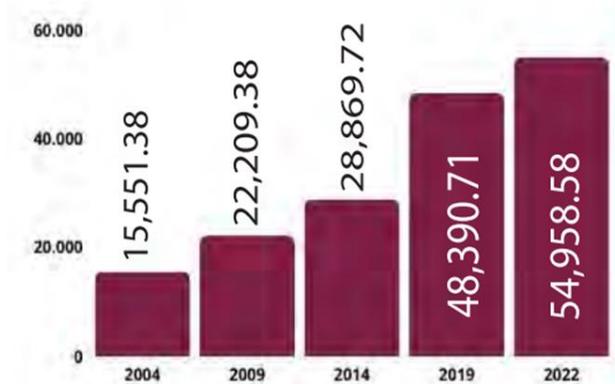
Fuente: ICCE - Prontuario Socioeconómico Binacional 2023. Revista Trimestral 5a edición.

Producción Bruta Total de Nuevo Laredo

La Producción Bruta Total (PBT) es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades, comprendiendo el valor de los productos elaborados; el margen bruto de comercialización; las obras ejecutadas; los ingresos por la prestación de servicios, así como el alquiler de maquinaria y equipo, y otros bienes muebles e inmuebles; el valor de los activos fijos producidos para uso propio, entre otros.

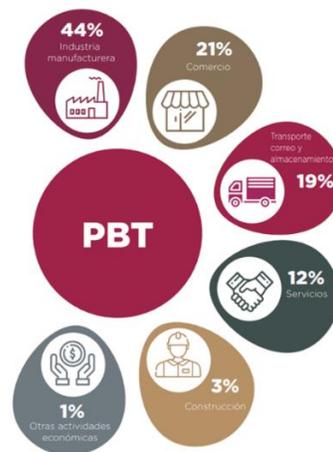


La Producción Bruta Total en millones de pesos de manera generalizada, como por sector económico en Nuevo Laredo, estimado en millones de pesos.



Fuente: ICCE - Prontuario Socioeconómico Binacional 2023

El desglose de la Producción Bruta Total (PBT) que se genera por cada una de las actividades económicas.



Fuente: Proyecciones 2022 realizadas ICCE de Nuevo Laredo con base en Censo Económico 2004-2009 realizado por INEGI

El transporte de carga

El transporte de carga carretero juega un papel fundamental en el comercio internacional al ser uno de los modos de transporte más utilizados para mover mercancías a nivel global.

Según la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), se estima que el 40% del valor total del comercio internacional de mercancías se realiza mediante una combinación de transporte aéreo y terrestre. Esto muestra cómo el

transporte de carga carretero es una parte esencial en la cadena logística global y su conexión con otros modos de transporte permite un flujo continuo de mercancías a través de diferentes etapas del proceso.

El transporte de carga carretero juega un papel fundamental en el comercio internacional al ofrecer flexibilidad, volumen, rapidez y conexión con otros modos de transporte. Además, impulsa la economía local y regional al generar empleo y fomentar el desarrollo económico. Con avances en innovación y sostenibilidad, el transporte de carga carretero continúa siendo una fuerza poderosa en la cadena logística global.

Sin duda alguna hay grandes oportunidades para seguir creciendo a largo plazo, el comercio internacional en Nuevo Laredo, Tamaulipas, nuestra frontera, y por qué no, el paso por Colombia NL, que viene también a ser un complemento adicional de mercancías que siguen circulando por nuestro territorio, empleando a gente de nuestra ciudad, y que a medida que haya más movimiento económico también por aquella frontera, nos debemos de ver favorecidos.

El volumen actual es de 16,000 cruces de Importación y Exportación por el puente de comercio mundial y de 3,400 cruces tanto de importación y exportación en el puente internacional Colombia, N.L.

Así como las oportunidades, y retos en el entorno o panorama económico mundial también existen situaciones adversas que pueden ir mitigando los márgenes de crecimiento de las empresas de transporte, tal es el caso de la situación con el déficit mundial que existe de operadores, según CANACAR y la IRU (International Road Transportation Union) se tiene un déficit de 56,000 operadores en territorio mexicano, y gran porcentaje se ha elevado por operadores que migran al vecino país a trabajar como B1´s u operadores de ruta internacional con su visa B1/B2 que de acuerdo a reglas del T-MEC, están bajo el cumplimiento de las normativas y regulaciones federales con Licencias Internacionales expedidas por la SICT y los aptos médicos de los centros autorizadas por la misma autoridad mexicana.

Producto Interno Bruto de Nuevo Laredo por Sectores (PIB)

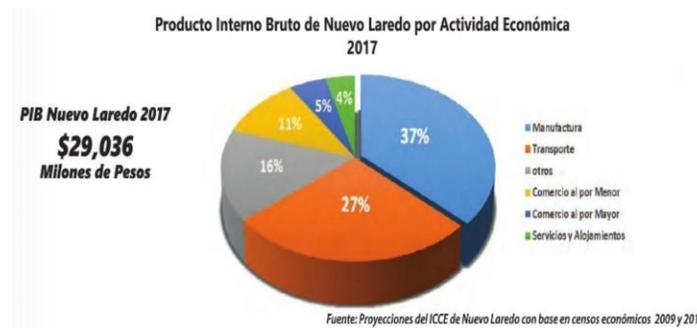
La Industria Manufacturera representa el 37% de la actividad económica de Nuevo Laredo, seguida por Transportes, correos y almacenamiento con un 27% y Comercio al por menor con un 11%.

El Producto Interno Bruto (PIB) es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o una región durante un período determinado de tiempo (normalmente un año).



La Industria Manufacturera representa el 37% de la actividad económica de Nuevo Laredo, seguida por Transportes, correos y almacenamiento con un 27% y Comercio al por menor con un 11%.

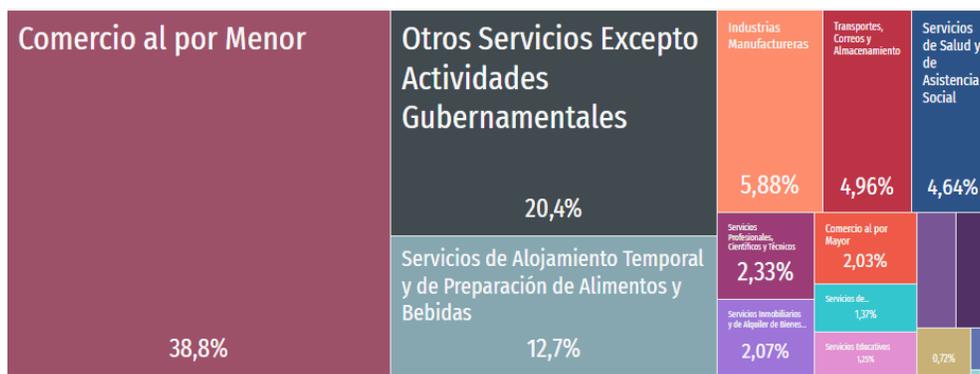
El Producto Interno Bruto (PIB) es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o una región durante un período determinado de tiempo (normalmente un año).



Población Económicamente Activa (PEA)

En Nuevo Laredo según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas fueron: Comercio al por menor (4,908 unidades), Otros servicios exceptuando actividades gubernamentales (2,583 unidades) y Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (1,606 unidades).

Unidades económicas según sector económico en 2019



<https://datamexico.org/es/profile/geo/nuevo-laredo>



Comercio

Destaca la venta de comida, supermercados, automóviles, ropa, calzado, mueblería y electrónica. Existiendo aproximadamente en total 4 mil establecimientos de carácter comercial. La visión que tienen los líderes de la actualidad está basada en la economía ya que es fundamental para todos, presentar mejores espacios, mayores atracciones turísticas, calidad de productos y servicios etc.

Industria

Está compuesto básicamente por la industria maquiladora produciendo entre lo más destacado: muebles, calzado, electrónicos, eléctricos, químicos, autopartes automotrices, celulosa, textil, mecánico, plástico entre otros. Actualmente Nuevo Laredo cuenta con 10 parques industriales distribuidos a lo largo de la ciudad y 46 maquiladoras de 60 que había en el año 2022.

Servicios

Es el más amplio, variado y con mayor aporte a la derrama económica de la ciudad. Entre los servicios destacados tenemos los de transporte de personas y de carga, paquetería, servicios aduanales, agencias de viajes, médicos, funerarios, consultoría profesional, financieros, de comunicaciones, seguridad, notariales, educación, aseguradoras, etc. Del sector servicios los más destacados y con más peso en la ciudad son los servicios aduaneros, transporte y hasta hace 6 años el turismo.

A pesar de las cifras anteriores este sector que es el que genera mayores empleos directos e indirectos, la mayor parte de las inversiones aduaneras privadas están en Laredo Texas por conveniencia operativa, fiscal y de rentabilidad por lo que los sueldos y salarios están castigados severamente del lado mexicano comparado con los sueldos de puestos similares en Laredo Texas.

Construcción

En la Asociación de Constructores de Nuevo Laredo A.C. son 69 personas asociadas activas dedicadas a la construcción. Los tipos de servicios que prestan las empresas dedicadas a este ramo son los de obra pública, urbanizaciones, tuberías doméstico, industrial, aislamiento, obra privada, vivienda, materiales para la construcción, concretos, eléctrico industrial y comercial, obra industrial y de servicio, fraccionamientos, hoteles, naves industriales.

El desempeño económico de este sector durante los dos últimos años se ha hecho presente, ya es el tercer rubro con mayor productividad considerando que de éste dependen alrededor de treinta y cinco actividades periféricas de la economía local.



Los apoyos y facilidades existentes de parte del gobierno municipal para dar impulso a los sectores en Nuevo Laredo son de la siguiente manera: una gran apertura de parte del gobierno municipal para que todas las personas inversionistas que deseen hacerlo en nuestra ciudad lleven a cabo sus proyectos en un marco de beneficios compartidos.

Diagnóstico de perspectiva de género

El Gobierno Municipal de Nuevo Laredo, ha asumido un rol activo en apoyo a la promoción al acceso y permanencia de las mujeres y a los grupos de personas en situación de vulnerabilidad y discriminación en el mercado laboral, estableciendo la igualdad de oportunidades.

En este sentido, el gobierno municipal, lleva a cabo acciones para, fortalecer la equidad entre hombres y mujeres contribuyendo en el desarrollo entre ambos. Lo anterior, tomando como punto de referencia el basto crecimiento de la ciudad.

Estas acciones se extiende a las y los empleados municipales, donde el recurso humano se distribuye en cada uno de las funciones administrativas existentes, desde las Secretarías, Coordinaciones, Jefaturas, Auxiliares Administrativos, entre otras, la inclusión en los diversos puestos, se deroga a tal grado, que el fin próximo, sea brindar entre los puestos de Secretarios, implementando mecanismos de contratación institucional que permitan contribuir al desarrollo y consolidación de las Políticas Públicas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Para lograr este tipo de acciones a favor de mejorar las condiciones de las y los trabajadores en un ambiente de paridad, igualdad o transversalidad, el gobierno municipal considera un alcance favorable en su administración, para combatir la brecha en la desigualdad en la distribución de puestos, considerando la aplicación de diversas estrategias que permitan avanzar hacia la igualdad.

La igualdad es uno de los pilares de la democracia, sustentada en diferentes marcos jurídicos y desde un enfoque de derechos humanos, la igualdad no sólo quiere decir que las personas tengan los mismos derechos, sino que también tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos.

El Estado tiene el deber de garantizar la igualdad real de todas las personas como lo establece el artículo 15 Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED).

Por lo anterior el gobierno municipal impulsa un cambio cultural mediante el cual se fortalezca la prevalencia de la igualdad y la no discriminación entre su



personal y toda la ciudadanía con la que tenga contacto derivado del ejercicio de sus funciones, así como en su cultura y clima organizacionales.

Un aspecto también importante de atender es, sin duda, la violencia contra las mujeres de Nuevo Laredo. Es considerado un flagelo que atenta contra el derecho a la vida y a sus condiciones de igualdad y seguridad.

La meta que se han planteado los gobiernos y los distintos organismos no gubernamentales es su erradicación. Sin embargo, las causas son multidimensionales, identificándose una serie de factores determinantes que vulneran las condiciones de la seguridad de las mujeres.

Las mujeres pueden atestiguar la violencia desde la infancia y vivir una historia de maltrato que se va a acentuando y naturalizando al grado que ya no es posible que la persona pueda identificar que se encuentra en un factor de riesgo. Existen otras causales inherentes que tienen relación con la salud mental, edad y las discapacidades físicas; identidad de género, migrantes, indígenas y otros tipos interseccionales.

Los efectos de la violencia de género impactan de una manera compleja en la sociedad; se trata de un problema que involucra la salud pública e inhibe el desarrollo socio afectivo. Las mujeres que están en constante riesgo experimentan desde lesiones físicas menores hasta la muerte por feminicidio.

Las políticas públicas para la igualdad de género, por ser un tema coyuntural, son un aporte que aún se puede considerar en construcción. De acuerdo con los recursos disponibles, se muestra el énfasis en la justicia del reconocimiento. Sin embargo, aún hay mucho camino que recorrer para lograr una autonomía física, económica y política de las mujeres.

La ciudad de Nuevo Laredo cuenta según datos del INEGI 2020, con 215,616 son mujeres el equivalente al 50.7%. De ese porcentaje, por lo menos el 70% ha sufrido algún tipo de violencia; esto equivale a un poco más de 150 mil mujeres.

En las acciones de gobierno se suman las del Instituto Municipal de la Mujer que tiene como objeto general promover y fomentar las condiciones sociales, económicas y políticas equitativas, que posibiliten la no discriminación y la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros.

Dentro de las principales actividades se encuentra el brindar atención integral a las mujeres en situación de violencia a través de terapias psicológicas y asesorías legales, también impartiendo pláticas prematrimoniales con el tema de violencia familiar y capacitaciones al público en general para la sensibilización sobre la violencia contra la mujer.



Apoyadas a través de las redes sociales y la página web del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo se da a conocer a la ciudadanía todos los servicios y apoyos que se brindan de manera gratuita.

La ONU utiliza el término «Violencia contra la mujer» para referirse a la violencia ejercida contra las mujeres por razón de su sexo, la define como: «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada». Es un término ampliamente utilizado.

Los resultados alcanzados en beneficio de las niñas y mujeres de Nuevo Laredo corresponden al 2023.

Terapias Psicológicas

A través de las terapias individuales se ayuda a las mujeres a resolver problemas emocionales y elevar la autoestima, para que ellas puedan generar formas de convivencia diferentes, fuera de toda situación de violencia, estas terapias pueden ser presenciales o en línea.

Las colonias donde residen las mujeres que recibieron atención psicológica en este tercer trimestre de año 2023, la colonia con mayores usuarias atendidas es la colonia “Infonavit”, a diferencia del año anterior en el que predominó la atención a mujeres en situación de violencia, que vivían en el fraccionamiento Colinas del Sur y el Sector Centro.

Cantidad de usuarias por Colonia:





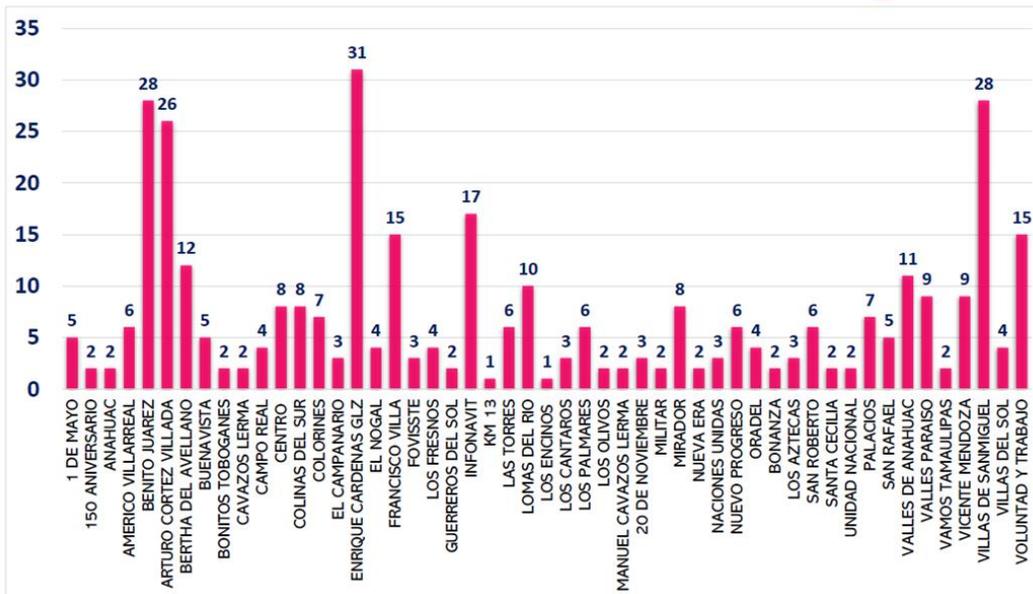
Asesorías Legales

Se proporcionan estas asesorías y acompañamiento cuando las mujeres requieren apoyo en casos como:

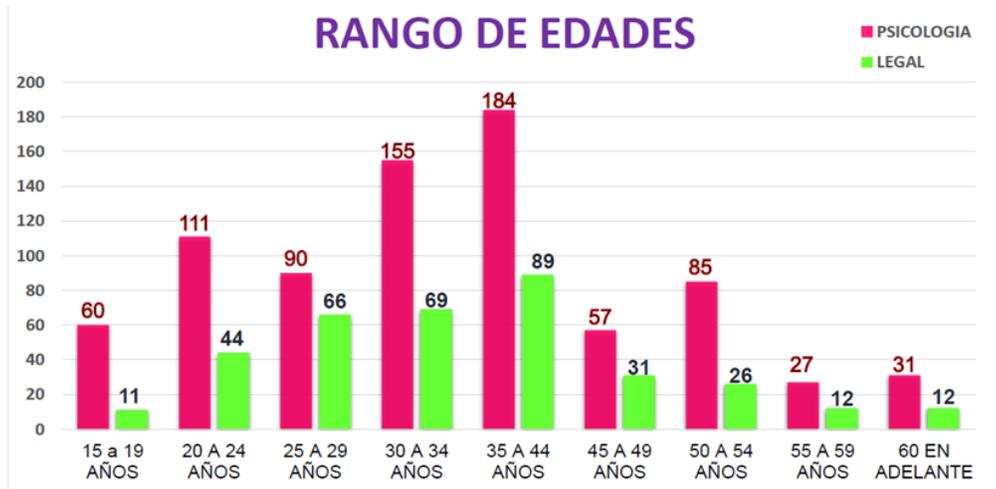
- Pensión alimenticia.
- Reconocimiento de menores a través de la Ley de Paternidad responsable.
- Denuncia por maltrato físico, psicológico, económico, patrimonial o sexual.
- Custodia de menores.
- Acompañamiento a las diferentes diligencias ante autoridades.

En relación con las asesorías legales, las colonias donde la gran mayoría de las mujeres mencionaron que se encuentra su domicilio es en la colonia Enrique Cárdenas González.

QUE RECIBIERON ATENCIÓN LEGAL EN 3er.TRIMESTRE_2023

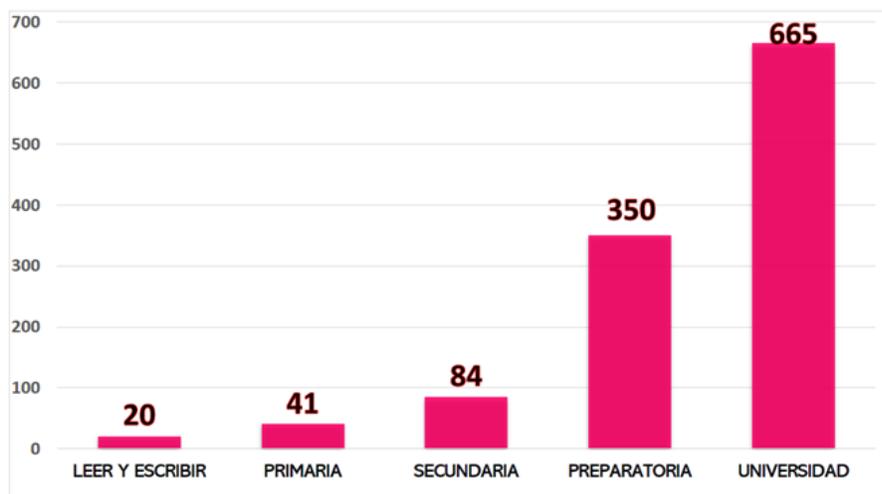


Durante el tercer trimestre julio-septiembre 2023, tanto en las terapias psicológicas como en las asesorías legales, el mayor rango de edades de las usuarias que se presentaron para pedir ayuda es de entre 35 a 44 años.



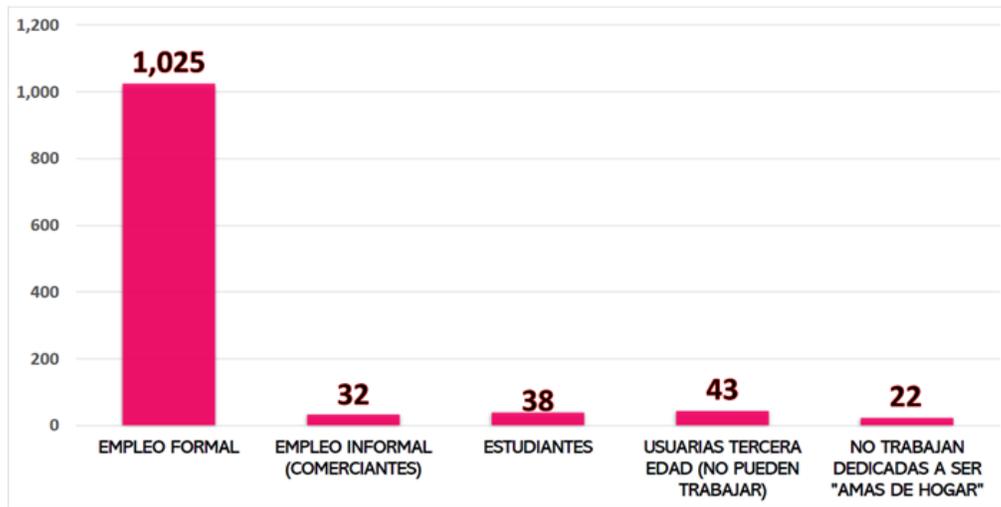
El grado de estudio de las mujeres que solicitaron terapia psicológica o asesoría legal en su gran mayoría es universidad y cuentan con un empleo formal en maquiladoras.

NIVEL DE ESTUDIOS

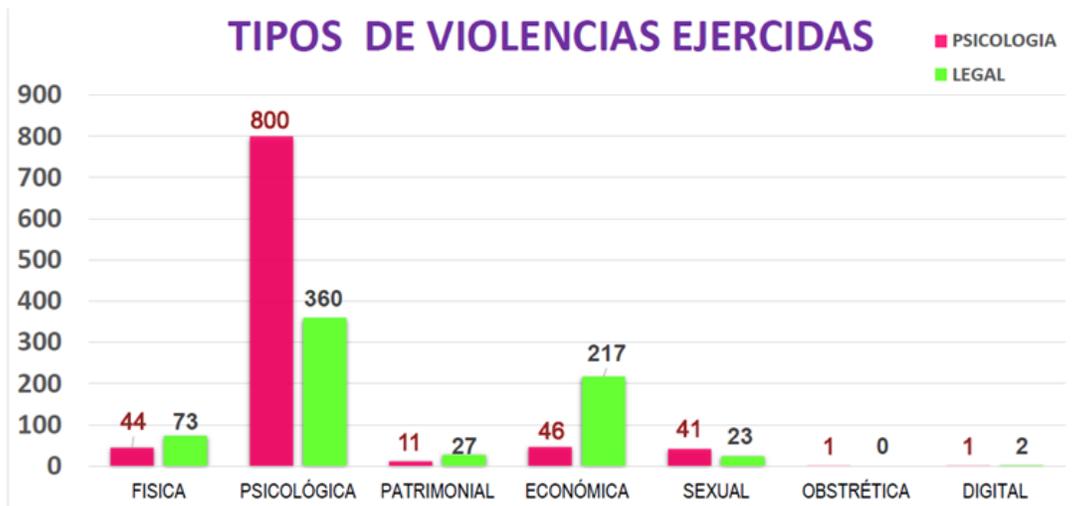




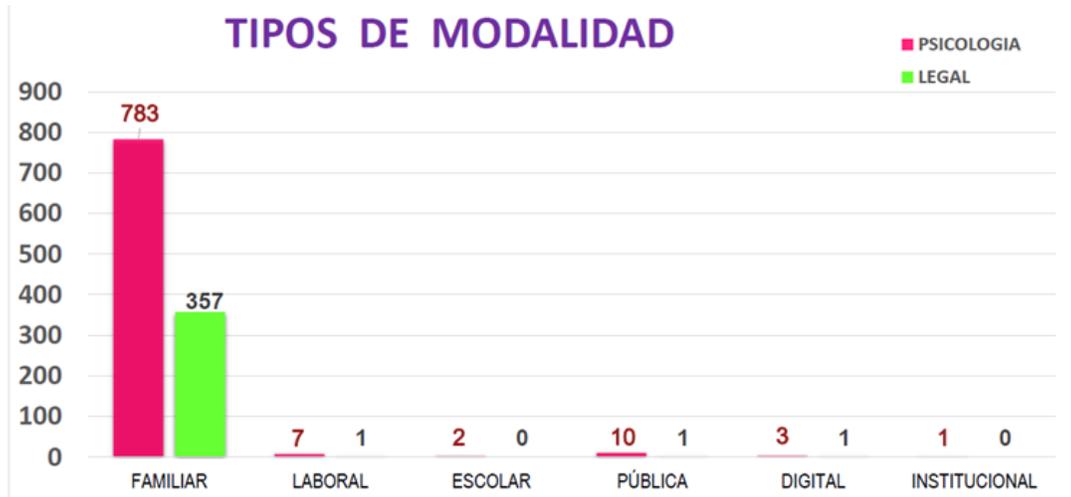
EMPLEO FORMAL- INFORMAL- SIN EMPLEO- HOGAR



En cuanto al tipo de violencia ejercida contra las mujeres, durante este trimestre sigue predominando la violencia psicológica al igual que el año anterior.



En el trimestre de julio a septiembre del presente año la mayor cantidad de usuarias que se atiende el INMUJER, reporta estar sufriendo de violencia familiar.



En Tamaulipas de acuerdo con la Encuesta Nacional Sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2022, indica que el 61.7 por ciento de las mujeres de 15 años de edad o más han experimentaron algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Por esta razón resulta apremiante llevar a cabo acciones contundentes y brindar seguridad a las mujeres, sus hijos e hijas, que son víctimas de violencia intrafamiliar.

Para lograrlo se cuenta con el total el respaldo del gobierno del estado para cambiar la realidad de este sector vulnerable, por lo que el pasado 01 de diciembre se inauguró la “Casa Violeta en Nuevo Laredo, la cual dará refugio a las mujeres víctimas de violencia, ya que, en la ciudad, este representa el delito de mayor incidencia, acaparando hasta una tercera parte del total de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público.

Este proyecto impulsado por el gobernador del estado a través del Instituto de la Mujer en Tamaulipas tiene el firme propósito de crear una red de apoyo para la mujer y su familia, víctimas de violencia donde se les brindará atención médica, psicológica, asesoría jurídica y acompañamiento.

La Casa Violeta Nuevo Laredo, es la tercera en su tipo que se inaugura en Tamaulipas, operará las 24 horas y dará protección a la mujer. formando parte fundamental de un sistema de atención que busca estar cerca de las mujeres para que se atrevan a romper ese silencio, en un espacio de atención, donde el Estado cumpla de manera integral y atienda los efectos que estas violencias generan.



El gobierno de Nuevo Laredo tiene el firme compromiso con las mujeres, por ello desde el inicio de la administración se han impulsado políticas públicas y acciones para su empoderamiento y protección, a fin de garantizar su derecho efectivo a la vida libre de violencia.

Alineación del PMD con otros instrumentos de planeación:

Dando cumplimiento con el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en su apartado de la planeación municipal: “Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo, considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática”, por lo que en base a este ordenamiento se muestra la relación que guarda la estructura del Plan Municipal de Desarrollo Actualizado 2021-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Tamaulipas 2023-2028 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno Federal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) en sus 17 objetivos y 169



metas, además de que plantea la necesidad de fortalecer el Estado de derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social para promover el desarrollo de todas las personas.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional ha respaldado al Gobierno de Tamaulipas en la implementación del Consejo Estatal para la Agenda 2030, con el objetivo de coordinar las acciones a nivel subnacional.

Nuevo Laredo como municipio responsable, activo y comprometido con sus ciudadanos y su territorio y alineado a las acciones de nuestro gobernador, Dr. Américo Villarreal Anaya, a través del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Estado de Tamaulipas, se suma a las actividades encaminadas al cumplimiento de la Agenda 2030 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, con el firme propósito de coadyuvar al cumplimiento de las metas trazadas, y de esta manera alcanzar un país y un mundo en las mejores condiciones y con las mejores oportunidades de desarrollo para las generaciones presentes y futuras, con la Instalación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Nuevo Laredo, realizada el 30 de agosto de 2023.



Para el gobierno, es prioridad fortalecer las capacidades institucionales de todas las personas que integran la administración pública municipal 2021-2024, es decir, que todas y todos cuenten con técnicas, administrativas, de recursos humanos, organizativas, y tecnológicos entre otras, para estas se traduzcan en una eficiente y eficaz gestión gubernamental y con resultados de mayor impacto en beneficio de las y los neolaredenses.



El logro de este propósito exige la coordinación de los tres órdenes de gobierno en torno a un gobierno eficaz, que le garantice a la población que todos los derechos reconocidos por la Constitución Política pasen del papel a la práctica.

Estamos comprometidos a ser cada día mejores, por lo que participamos desde el inicio de la administración, de manera voluntaria en la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) donde por segundo año consecutivo, el gobierno municipal de Nuevo Laredo logró alcanzar el resultado más alto de los municipios participantes en Tamaulipas, con un resultado anual de 83.33% de efectividad en los 115 indicadores que integran el programa de la Guía.

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal es elaborada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), como un instrumento de planeación diseñado para ayudar a las administraciones públicas municipales a orientar su trabajo de manera ordenada, eficiente y enfocada a que asuman sus responsabilidades.

Se implementa en coordinación con los Organismos Estatales de Desarrollo Municipal e Instituciones de Educación Superior, así como con una estrecha vinculación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y organismos autónomos.

Esta participación se realiza con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales y los fundamentos para la adecuada toma de decisiones en los municipios de México en un marco de colaboración entre los gobiernos, federal, estatal y municipal.

Con la inclusión de dispositivos legales modernos, las autoridades municipales están mejor dotadas de herramientas, para cumplir con las funciones básicas de gobierno a efecto de garantizar en su ámbito de competencia, el estado de derecho, al proveer y prestar los servicios públicos que se le asignen y promover el desarrollo Municipal, en coordinación y cooperación.

La Guía busca convertirse en un instrumento de consulta indispensable para las autoridades municipales; que los auxilie para diagnosticar las condiciones de su gestión administrativa y los guíe para poner en práctica aquellas acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de su población. Atendiendo lo que le confiere en el artículo 115 constitucional fracción III, exclusivo de las atribuciones municipales:

“Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.



- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

En este contexto, la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), está integrada por ocho módulos, Organización, Hacienda, Gestión del territorio, Servicios públicos, Medio ambiente, Desarrollo social, Desarrollo económico y Gobierno abierto, los cuales abarcan áreas estratégicas de la administración municipal con la finalidad de desarrollar acciones de capacitación, información, asesoría, investigación y difusión que fortalezcan la capacidad administrativa, técnica y jurídica de los Ayuntamientos, a fin de que puedan ejercer con el mejor desempeño sus atribuciones y cumplir cabalmente sus tareas en beneficio del desarrollo de sus comunidades, así como impulsar el fomento de la coordinación y colaboración intergubernamental.

El diseño de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal considera el acompañamiento del INAFED en las administraciones municipales desde el primer año de su gobierno y hasta la conclusión de este.

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) es continuamente revisada y actualizada por el gobierno federal directamente por el INAFED y en esta versión 2023, conformada por 8 módulos e integrada por 132 indicadores, de los cuales 80 son indicadores de gestión y 32 indicadores de desempeño, los cuales son de aplicación obligatoria para todos los municipios participantes, siendo medidos y evaluados de la misma manera y en las mismas condiciones, en Nuevo Laredo la evaluación se llevó a cabo el pasado 7 de septiembre de 2023.

El gobierno municipal de Nuevo Laredo es reconocido por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), como el municipio mejor evaluado en Tamaulipas con un 83.33% de efectividad.



	Nombre	Gestión	Desempeño	Total
	Organización	12	8	20
	Hacienda	10	9	19
	Gestión del territorio	15	3	18
	Servicios públicos	8	11	19
	Medio ambiente	10	1	11
	Desarrollo social	24	0	24
	Desarrollo económico	10	2	12
	Gobierno abierto	7	2	9
	8 Módulos	96	36	132

Por su diseño la Guía contribuye a que los gobiernos municipales cumplan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Sin duda alguna que con el respaldo del INAFED y el gobierno del estado contribuye a enriquecer el desempeño de los municipios en México, generando una mayor calidad en la prestación de servicios para beneficio de las personas, el planeta y el medio ambiente **“para que nadie se quede atrás”**, para lo cual ha desarrollado el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales, impulsando a través de este programa el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel local para fortalecer a los Municipios de México, con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad, erradicar la pobreza y generar acciones públicas a favor de las personas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un plan de acción a nivel mundial que buscan adoptar medidas inclusivas que pongan fin a la pobreza, protejan el planeta y garanticen que todas las personas gocen de paz y prosperidad.





Esta importante agenda sirve como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sus 169 metas, inciden en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible abarcando las esferas económica, social y ambiental enfocadas a conseguir con su cumplimiento el mundo que queremos y nos merecemos:

OBJETIVO 1 Erradicación de la Pobreza: Erradicar la pobreza en todas sus formas y en todo lugar.

OBJETIVO 2 Lucha Contra El Hambre Acabar con el hambre, lograr seguridad alimentaria y una nutrición mejorada, y promover la agricultura sostenible.

OBJETIVO 3 Buena Salud Garantizar vidas saludables y promover el bienestar para todos a toda edad.

OBJETIVO 4 Educación De Calidad Garantizar educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanentes para todos.

OBJETIVO 5 Igualdad De Género Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

OBJETIVO 6 Agua Potable Y Saneamiento Garantizar la disposición y la gestión sostenible del agua potable y saneamiento para todos

OBJETIVO 7 Energías Renovables Garantizar el acceso a energía costeable, confiable, sostenible y moderna para todos.

OBJETIVO 8 Empleo Digno Y Crecimiento Económico Promover el crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible, el empleo completo y productivo y un trabajo decente para todos.

OBJETIVO 9 Innovación E Infraestructuras Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

OBJETIVO 10 Reducción De La Desigualdad Reducir la desigualdad dentro y entre los países.

OBJETIVO 11 Ciudades Y Comunidades Sostenibles Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO 12 Consumo Responsable Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles



OBJETIVO 13 Lucha Contra El Cambio Climático Tomar acciones urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.

OBJETIVO 14 Flora Y Fauna Acuáticas Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible.

OBJETIVO 15 Flora Y Fauna Terrestres Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, hacer un manejo sostenible de los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación del suelo y la pérdida de la biodiversidad.

OBJETIVO 16 Paz Y Justicia Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

OBJETIVO 17 Alianzas Para El Logro De Los Objetivos Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

El proceso de la Agenda 2030

El proceso para delinear la agenda fue dirigido por los Estados Miembro de la ONU, con una amplia participación de especialistas y de la sociedad civil.

Citando lo señalado por Amina Mohammed, en ese momento asesora especial del Secretario General de Naciones Unidas en la planificación del Desarrollo post-2015, “el proceso de consulta más abierto y transparente que la Organización jamás haya presenciado”.

La agenda recibió numerosas aportaciones por parte del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General, el informe de un comité intergubernamental de expertos en financiación del desarrollo sostenible, diálogos de la Asamblea General sobre la facilitación de la tecnología, mesas de diálogo con organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado, entre otras.

Otro instrumento de enorme importancia fue la encuesta “MyWorld”, la cual, vía internet, telefonía móvil e impresa hizo llegar a Naciones Unidas, a los líderes mundiales y, en particular, al Grupo de Alto Nivel del Secretario General, la opinión de miles de personas sobre los problemas fundamentales que debería abordar la futura agenda global de desarrollo. En agosto de 2015, más de 8 millones de personas de más de 190 países habían “votado” por sus principales prioridades para el Desarrollo.



México y la Agenda 2030

Como actor global, México participó activamente en la definición de la Agenda. El país fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación. No solo presentó propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomara en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

México ha mantenido su participación en la implementación de la Agenda 2030, algunos de los avances son:

- Fue uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre los ODS ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible.
- Instaló el Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible (Presidencia de la República-INEGI), con la participación de las dependencias de la Administración Pública Federal.
- El Senado de la República instaló el Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030, el cual da seguimiento y respaldo desde el poder legislativo al cumplimiento de los ODS.
- Desarrollo del Plan de implementación de los ODS por parte de la Presidencia de la República y la AMEXCID con apoyo del PNUD.
- Instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- México, refrenda compromiso para contribuir al cumplimiento de Agenda 2030, a través del Consejo Nacional en enero de 2019.

El 7 de julio de 2022, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), realizó la Primera Reunión Nacional de Organismos Estatales de Desarrollo Municipal, en donde se refrendó el compromiso por continuar trabajando en favor de los gobiernos locales en plena coordinación con todas las entidades federativas.

A nivel Estado:

Por Acuerdo Gubernamental y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de mayo de 2023, se crea la instancia de vinculación del Ejecutivo Estatal con el Consejo Nacional, así como con los poderes legislativo y judicial del Estado, los ayuntamientos, el sector privado, la sociedad civil y la academia, que tiene por objeto coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de



estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030 del Estado de Tamaulipas, e informar sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

- Instalación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible efectuada el 07 de agosto de 2023.

A nivel municipal:

- Instalación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible efectuada el 30 de agosto de 2023.

Programa Interinstitucional:

Los criterios para dar seguimiento a los ODS por parte de los gobiernos municipales participantes en el programa Interinstitucional con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) son:

- Identificar a partir de las 169 metas de los ODS, aquellas de relación directa para los gobiernos locales de México, el resultado fueron 69 metas; a fin de brindar respuestas oportunas a las demandas y necesidades de las personas.
- Las 69 metas seleccionadas se analizaron bajo las competencias exclusivas y por concurrencia que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a los municipios, el resultado fue de 32 metas.
- Finalmente se analizaron las 32 metas bajo las atribuciones que el Reglamento Interior de la SEGOB confiere al INAFED con la finalidad de medir el impacto de las acciones públicas a través de la mejora de instrumentos jurídicos, administrativos y de gestión que el gobierno municipal debe realizar. El resultado fue de 25 metas de Desarrollo Sostenible de 14 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Metas					
1. Fin de la Pobreza	1.4					
3. Salud y Bienestar	3.5	3.6				
5. Igualdad de Género	5.5	5.c				
6. Agua Limpia y Saneamiento	6.3					
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.9					
9. Industria, Innovación e Infraestructura	9.1					
10. Reducción de las Desigualdades	10.3					
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1	11.3	11.5	11.6	11.a	11.b
12. Producción y Consumo Responsable	12.5	12.7				
13. Acción por el Clima	13.1					
14. Vida Submarina	14.1					
15. Vida de Ecosistemas Terrestres	15.9					
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.5	16.6	16.7	16.10		
17. Alianzas para lograr los Objetivos	17.1					



Los retos en el ámbito municipal para implementar la Agenda 2030 están enfocados principalmente en este momento a:

- Que todo el personal de la administración pública municipal del país conozca los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Que se identifiquen en su quehacer gubernamental las políticas públicas, proyectos y programas que se encuentren alineados a una o varias metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en función de aprovechar al máximo sus características y vocaciones, a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, preservar el medio ambiente y la prosperidad.
- Que los indicadores implementados incentiven el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Que las acciones y mecanismos desarrollados se vinculen eficientemente a fin de facilitar el acceso a los recursos de la Administración Pública Federal y de los Organismos Internacionales.
- Promover los Objetivos de Desarrollo Sostenibles entre los diferentes sectores de la población.

Consulta Pública y Participación Ciudadana

Con el firme propósito, siempre respetuosos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el Reglamento de Planeación de Nuevo Laredo, Tamaulipas; para llevar a cabo el proceso en el que hace referencia a la Consulta Pública y Participación Ciudadana.

En virtud de que el presente gobierno municipal considera a la ciudadanía como el eje central de las acciones de gobierno, y con la finalidad de dar cabal cumplimiento al proceso de Actualización del Plan Municipal de Desarrollo alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, se establecieron mecanismos de participación ciudadana, donde se convocó a las y los neolaredenses en general, por los diferentes medios de comunicación para que las y los ciudadanos realizaran propuestas que beneficien al desarrollo de la ciudad.

Se realizó un total de 3 Foros de Consulta Pública y Participación Ciudadana en donde a través de la participación de organismos de los diferentes sectores en Nuevo Laredo y la asistencia y participación también de la ciudadanía se recibieron un total de 868 propuestas.



CONVOCATORIA



PRIMERA. DESTINATARIOS

En cumplimiento al artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas convoca a la ciudadanía en general, cámaras, organismos y agrupaciones empresariales, organismos obreros, colegios y asociaciones de profesionistas, clubes de servicio y agrupaciones sociales, instituciones educativas; A participar mediante propuestas ciudadanas, en la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030** con el objetivo de llevar a cabo la alineación del documento rector con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 a través de:

FOROS DE CONSULTA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SEGUNDA. LUGAR Y FECHA DE LOS FOROS:

EJES TRANSVERSALES: I. IGUALDAD DE GÉNERO, II. DERECHOS HUMANOS Y III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ESTACIÓN PALABRA "Gabriel García Márquez", Lobby
17 DE AGOSTO DE 2023 09:00 hrs.
Ave. César López de Lara 1020, Sector Aduana, Nuevo Laredo, Tamps.

TEMÁTICAS:

-Derechos de las niñas, niños y adolescentes, Derecho a las personas con discapacidad, Derecho a las personas adultas mayores, Derecho de las personas migrantes, emigrantes e inmigrantes, Derechos de la comunidad LGBTI+.
-Oportunidades de desarrollo económico, social, político y cultural para la autonomía y empoderamiento de las mujeres. Mejora en la calidad de vida de las mujeres y sus familias.
-Mejores entornos que favorezcan la inclusión igualitaria. Prevención de los tipos y modalidades de violencia de género. Fortalecimiento de capacidades profesionales de las mujeres.

Marco Estratégico PED: Bienestar Humanista y Asistencia Social, Atención a la Niñez y Adolescencia, Impulso a las Juventudes, Mujeres Plenas, Valor y Respeto por Nuestras Personas Adultas Mayores, Inclusión y Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Atención a Migrantes.

EJES DE GOBIERNO: INFRAESTRUCTURA Y CERO CORRUPCIÓN

ESTACIÓN PALABRA "Gabriel García Márquez", Lobby
17 DE AGOSTO DE 2023 17:00 hrs
Ave. César López de Lara 1020, Sector Aduana, Nuevo Laredo, Tamps.

TEMÁTICAS:

Infraestructura, Obra Pública, Medio Ambiente, Vivienda Digna, Servicios Públicos. Transparencia, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción e Impunidad, Finanzas Sanas, Eficiencia Administrativa.

Marco Estratégico PED: Mejora de la Gestión Pública, Finanzas Públicas Sostenibles, Vivienda Digna y Espacios Públicos Sostenibles, Cuidado del Medio Ambiente, Gestión Sostenible del Agua, Generación de Energía, Empleo Digno y Justicia Laboral.

EJES DE GOBIERNO: CALIDAD DE VIDA Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA

ESTACIÓN PALABRA "Gabriel García Márquez", Lobby
18 DE AGOSTO DE 2023 10:00 hrs
Ave. César López de Lara 1020, Sector Aduana, Nuevo Laredo, Tamps.

TEMÁTICAS:

-Salud, Seguridad, Educación, Cultura, Deporte, Respeto Animal. - Proyectos Estratégicos, Recuperación del Comercio Local. Inversión Privada y Consolidación del Liderazgo, La Fuerza de Nuestro Puerto Fronterizo, Movilidad, Tecnología e Innovación.

Marco Estratégico PED: Cuidado de la Salud con Humanismo y Calidad, Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, Protección Civil y Gestión de Riesgos, Educación de Calidad, Fomento de Cultura y el Arte, Deporte y Activación Física para el Bienestar; Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para el Desarrollo, Mejora de la Movilidad y Desarrollo Humano, Desarrollo Rural, Desarrollo competitivo de la Industria y el Comercio, Promoción del Turismo, Modernización de la Infraestructura de Comunicaciones.

TERCERA. METODOLOGÍA DE LOS FOROS:

1. La participación estará abierta a la intervención de los asistentes, quienes expondrán sus propuestas, con un tiempo límite de 3 minutos.
2. Las propuestas se recibirán durante la realización de las mesas de trabajo temáticas en el tiempo designado en el que se efectúen dichos foros.
3. Las propuestas también podrán entregarse antes, durante y después, vía correo electrónico (copladem@nld.gob.mx) para su análisis y factibilidad.

4. Las propuestas que se presenten estarán resguardadas por la Dirección de Planeación Estratégica, unidad administrativa responsable del seguimiento y retroalimentación.

5. Las propuestas deberán contar con las siguientes características:

- Nombre de la Propuesta
- Problemática
- Descripción
- Firma
- Datos de contacto (Nombre completo, correo electrónico y teléfono).

CUARTA. REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES:

Las personas interesadas en participar con alguna propuesta ciudadana se podrán registrar a partir de que se emita la presente **CONVOCATORIA**, por los siguientes medios:

- I. Página Web del Municipio (nld.gob.mx) y del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (copladem.nld.gob.mx).
- II. Correo electrónico: copladem@nld.gob.mx.
- III. Escaneando el **CÓDIGO QR** con enlace a la página del **COPLADEM**.

QUINTA. DE LAS CONCLUSIONES DE LOS FOROS:

Considerada y evaluada la factibilidad de las propuestas a incluirse a la **Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**, se convocará a las dependencias inherentes a las áreas de competencia, para su revisión, análisis, validación y retroalimentación correspondiente.

Dar cumplimiento a la normatividad jurídica en el proceso de planeación y alineación con **el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028**.

Cabe hacer mención que las propuestas anteriormente mencionadas, y de acuerdo con el proceso de seguimiento institucional y atención establecido, son canalizadas a las instancias que correspondan, de acuerdo con su ámbito de competencia, para su respectivo análisis de factibilidad y estar en condiciones de dar la atención y retroalimentación a cada persona que participó y manifestó alguna inquietud o necesidad a través de la presentación de sus propuestas.

Dentro del contexto de la participación ciudadana se llevaron a cabo reuniones con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), a través de la Comisión Permanente, con el propósito de dar seguimiento a la ejecución de las acciones contempladas en este documento que contiene la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Compromisos de campaña:

Consideramos muy importante mencionar que de los 83 compromisos de campaña que se hicieran durante el proceso de selección en el año 2021, nos congratulamos en compartir que hemos atendimos 80 de ellos, los cuales representan un 96.38% de cumplimiento y los 3 restantes que representan el 3.62%, continuarán en proceso de seguimiento en este período a través de las líneas de acción que integran este documento del Plan Municipal de Desarrollo actualizado.

LÍNEAS DE ACCIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

EJE ESTRATÉGICO I. CALIDAD DE VIDA

Objetivo General: Garantizar a los neolaredenses un estado de bienestar general y de paz para todas las familias.

Marco Estratégico: Salud

Objetivo específico: 1.1 Garantizar el acceso a los servicios de salud y medicamentos.

Estrategia: 1.1.1 Reforzar la capacidad, calidad y suficiencia de los servicios de salud a través de los diferentes programas municipales.



Líneas de acción:

- 1.1.1.1 Promover acciones para contribuir a la alimentación y nutrición de las personas en situaciones de vulnerabilidad especialmente a las mujeres jefas de familia, así como, adultas y adultos mayores mediante el programa apoyo alimentario.
- 1.1.1.2 Brindar campañas de vacunación con objeto de generar inmunidad activa y duradera contra una pandemia, estimulando la producción de defensas y así dar una solución a las necesidades imperantes de salud.
- 1.1.1.3 Brindar asistencia médica oportuna y de calidad a las y los ciudadanos más vulnerables, ofreciendo los servicios de Primer Nivel de atención médica.
- 1.1.1.4 Distribuir los medicamentos del cuadro básico en sectores estratégicos y con mayor vulnerabilidad de la ciudad ofertándolos a costos accesibles.
- 1.1.1.5 Atender a las y los ciudadanos que por motivos médicos y de movilidad se ven impedidos a recibir atención médica en algún centro de salud.
- 1.1.1.6 Ofrecer de manera itinerante servicios médicos básicos y de especialidad en diferentes sectores de la ciudad, beneficiando a la población más vulnerable a través de servicios de salud mediante las campañas médico asistencial.
- 1.1.1.7 Brindar atención médica a los derechohabientes del programa de Jubilados y Pensionados adscritos al padrón de la Administración Municipal y los fármacos necesarios para su tratamiento, así como apoyar la gestión de diversos servicios médicos que se requieran.
- 1.1.1.8 Contribuir a preservar la salud de la juventud neolaredense mediante pláticas de concientización que abarque temas de salud sexual y reproductiva, emocional y psicológica; así como realizar actividades deportivas, bajo la asesoría de profesionales y expertos.
- 1.1.1.9 Realizar pláticas y capacitaciones para contribuir a la sana alimentación y nutrición de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 1.1.1.10 Brindar atención médica mediante consultas generales, dentales, ginecológicas y de auto cuidado de la mujer.



- 1.1.1.11 Brindar apoyo en especie a la ciudadanía en situación vulnerable que permita solventar necesidades básicas emergentes para el bienestar familiar.
- 1.1.1.12 Continuar con el servicio que brindan los comedores comunitarios ubicados en zonas de atención prioritaria, proporcionando porciones de comida a las personas con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.
- 1.1.1.13 Proveer desayunos escolares como un mecanismo para contribuir una alimentación con valor nutricional entre la población escolarizada.
- 1.1.1.14 Promover capacitaciones para el bienestar en la juventud neolaredense, concientizando a jóvenes y adolescentes, en temas de salud emocional o psicológica, canalizándolos con los institutos pertinentes, profesionales o expertos.
- 1.1.1.15 Impulsar los programas y medidas que garanticen el acceso a servicios oportunos y de calidad, para el cuidado integral de la salud emocional, psicológica y seguridad jurídica, estableciendo un sistema efectivo a sus necesidades.
- 1.1.1.16 Brindar apoyo integral, educativo, especial y psicopedagógico a las y los alumnos de escuelas de educación primaria en diversas sedes dentro del municipio involucrando en la participación activa a madres y padres de familia.
- 1.1.1.17 Coadyuvar con la asociación ganadera local, para que se lleve a cabo la reapertura del laboratorio zoonosanitario.
- 1.1.1.18 Apoyar a los pequeños criadores de bovinos en la realización de las pruebas gratuitas sanitarias para Tuberculosis y Brucelosis y a contribuir a mantener la fase de control en el Estado.
- 1.1.1.19 Brindar servicios de atención especializada a las personas con discapacidad auditiva, del habla y de lenguaje, así como realizar un diagnóstico oportuno para favorecer la inclusión educativa, social y familiar.

Marco Estratégico: Seguridad

Objetivo específico: 1.2 Brindar Paz y tranquilidad para las familias neolaredenses.

Estrategia: 1.2.1 Identificar, prevenir y contrarrestar riesgos para preservar la seguridad y la paz en la sociedad. Promover una cultura de paz y no violencia.



Líneas de acción:

- 1.2.1.1 Elaborar un diagnóstico físico de necesidades para el mantenimiento y la rehabilitación de los espacios que forman parte de la infraestructura social del municipio.
- 1.2.1.2 Contribuir con ayuda de diversos empresarios y sociedad civil, a mejorar la educación básica de niños y niñas en situaciones socioeconómicas vulnerables que puedan causar abandono escolar perjudicando el futuro del menor.
- 1.2.1.3 Generar condiciones de seguridad y bienestar social para las personas integrantes de la institución de Seguridad Pública mejorando de las condiciones laborales.
- 1.2.1.4 Proporcionar factores protectores a los jóvenes, niños, niñas y padres de familia, sobre las diferentes violencias (familiar, escolar, de noviazgo, de género, etc.) conductas y tendencias antisociales, así como los, cursos, o talleres, videos y la entrega de información impresa.
- 1.2.1.5 Crear unidades de mediación comunitaria.
- 1.2.1.6 Capacitar a las y los integrantes de la institución pública, llevando desde el reclutamiento, selección, formación inicial básica, actualización continua, profesionalización y especialización, basado en el programa rector de capacitación del sistema nacional de seguridad pública y en los programas municipales de calidad, dando un enfoque al respeto, a los derechos humanos, igualdad de género, y demás normas establecidas.
- 1.2.1.7 Realizar estudio para la instalación de señalamiento vertical y dispositivos electrónicos (semáforos), así como la aplicación de señalamientos horizontal en zonas escolares.
- 1.2.1.8 Promover e intervenir comunitaria y socialmente mediante actividades que, en conjunto, permitan concientizar a niños, jóvenes y adultos, para disminuir y combatir las causas y factores de riesgo de violencia.
- 1.2.1.9 Programar visitas a la Iniciativa Privada para la prevención de riesgos con base al marco normativo.
- 1.2.1.10 Crear el comité local de ayuda mutua (Protección civil/ sector industrial.)
- 1.2.1.11 Actualizar e implementar el Programa de Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil, de acuerdo al reglamento municipal.

- 1.2.1.12 Actualizar el Atlas de Riesgo de Nuevo Laredo.
- 1.2.1.13 Implementar un programa de difusión de protección civil y prevención de riesgos.
- 1.2.1.14 Instalar y dar seguimiento a las actividades del Consejo Municipal de Protección Civil
- 1.2.1.15 Implementar un programa de recolección y abastecimiento de alimentos y artículos de primera necesidad a las poblaciones afectadas por contingencias y desastres causados por fenómenos naturales o antropogénicos.
- 1.2.1.16 Elaborar y compartir una guía de emergencias con recomendaciones para considerar a las personas con discapacidad en Protocolos de Protección Civil.
- 1.2.1.17 Mejorar las prestaciones, instalaciones y equipos de los cuerpos de Bomberos y Protección Civil.
- 1.2.1.18 Llevar a cabo capacitación interna y externa sobre primeros auxilios y la protección civil.

Marco Estratégico: Educación

Objetivo específico: 1.3 Garantizar la cobertura y el acceso a una educación de calidad.

Estrategia: 1.3.1 Promover oportunidades para la educación inclusiva, equitativa y de calidad en todos los ámbitos para todas y todos.

Líneas de acción:

- 1.3.1.1 Diseñar, crear y difundir estrategias de promoción, comunicación y contenido en referencia a los programas sociales, eventos oficiales y beneficios hacia la ciudadanía, siendo un puente en la comunicación entre ciudadanos y gobierno. Así mismo, darles seguimiento a las peticiones hechas por las y los ciudadanos a través de las redes sociales oficiales.
- 1.3.1.2 Otorgar becas como reconocimiento al esfuerzo del estudiantado de primaria y secundaria.



- 1.3.1.3 Proporcionar factores protectores a los jóvenes y adolescentes sobre violencia de género, conductas y tendencias antisociales de manera general sobre los riesgos en la ingesta de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, mediante pláticas de prevención, capacitaciones, talleres, asesorías, consultas psicológicas, comités ciudadanos y brigadas.
- 1.3.1.4 Impulsar la formación de jóvenes y adolescentes con problemas de deserción escolar y escasas oportunidades educativas, en una segunda lengua (inglés).
- 1.3.1.5 Impulsar cursos y talleres que proporcionen las herramientas formativas que faciliten el desarrollo integral para la juventud neolaredense para su inserción al campo laboral.
- 1.3.1.6 Brindar talleres que fomenten interés en jóvenes egresados del nivel medio superior, en los programas de promoción y asesoramiento suficiente para el emprendimiento.
- 1.3.1.7 Fomentar la educación en hombres y mujeres que promuevan los principios de igualdad, respeto y participación de la mujer en todos los niveles sociales y laborales, para el desarrollo sustentado de la equidad de género.
- 1.3.1.8 Impartir cursos que proporcionen las herramientas necesarias para fortalecer las capacidades de la mujer e impulsar el empoderamiento y el progreso económico.
- 1.3.1.9 Reactivar las bibliotecas municipales, para contribuir al rendimiento académico de las y los alumnos en los diferentes niveles educativos.
- 1.3.1.10 Coadyuvar en la economía familiar otorgando uniformes escolares al alumnado de primarias y secundarias públicas en el municipio.
- 1.3.1.11 Fortalecer la economía familiar con la entrega de paquetes de útiles escolares al inicio de cada ciclo escolar para el alumnado de escuelas públicas de educación básica en situación vulnerable.
- 1.3.1.12 Otorgar una beca de titulación a todos los estudiantes universitarios de Nuevo Laredo.
- 1.3.1.13 Brindar apoyo a la educación pública proporcionando el recurso humano para mejorar el rendimiento académico de las y los alumnos.
- 1.3.1.14 Reducir el índice de deserción escolar, trasladando a estudiantes que debido a la saturación que presentan algunas escuelas de la localidad no consiguieron una institución educativa cercana a su domicilio.

- 1.3.1.15 Otorgar becas de excelencia a nivel superior y posgrado.
- 1.3.1.16 Ampliar las oportunidades educativas con calidad y equidad mediante preparatoria abierta y en línea.
- 1.3.1.17 Apoyar en el mantenimiento y la infraestructura de escuelas públicas de nivel básico.
- 1.3.1.18 Otorgar a las y los maestros un estímulo para reconocer el esfuerzo a su profesión dentro de las instituciones educativas a las que pertenecen.
- 1.3.1.19 Brindar apoyo a las y los alumnos a través de actividades lúdicas, pedagógicas, deportivas y artísticas, para fortalecer la interacción y el aprendizaje de las y los alumnos.

Marco Estratégico: Deporte

Objetivo específico: 1.4 Reconstruir el tejido social a través del deporte.

Estrategia: 1.4.1 Promover el deporte de manera incluyente entre la población.

Líneas de acción:

- 1.4.1.1 Fomentar la conservación y mejoramiento de las instalaciones y espacios públicos destinados al deporte en la ciudad.
- 1.4.1.2 Organizar y fomentar eventos deportivos que propicien la participación de los organismos, deportistas y población en general del municipio.
- 1.4.1.3 Implementar el sistema deportivo formativo de preparación técnica a la niñez y juventud por medio de las escuelas municipales para la formación de atleta.
- 1.4.1.4 Organizar y realizar programas deportivos de calidad dirigidos a la población en general manteniendo activos a todos los sectores de nuestra ciudad.
- 1.4.1.5 Implementar clínicas deportivas internas y externas de especialización para la profesionalización y certificación a las personas entrenadoras e instructoras municipales.
- 1.4.1.6 Apoyar a atletas y equipos representativos- formativos y de alto rendimiento de nuestra ciudad en especie.

- 1.4.1.7 Fomentar e impulsar la práctica del deporte y la activación física como una forma de mantener saludable a la población a través de los programas de activación física.
- 1.4.1.8 Coadyuvar en la preparación integral del deportista para la formación de atletas de alto rendimiento.
- 1.4.1.9 Otorgar becas a deportistas y a las personas entrenadoras formativas y de alto rendimiento sobresalientes en competencias regionales, estatales, nacionales e internacionales.

Marco Estratégico: Cultura

Objetivo específico: 1.5 Asegurar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia: 1.5.1 Fortalecer a la cultura entre la población como forma de favorecer la cohesión social.

Líneas de acción:

- 1.5.1.1 Promover la sana convivencia de la comunidad acercando entretenimiento y cultura mediante proyecciones filmicas adicionando y vinculando valores familiares, éticos y del cuidado del medio ambiente.
- 1.5.1.2 Fomentar actividades para escolares: deportivas, de arte y cultura, oratoria, declamación y todas aquellas que favorezcan la formación integral de las y los alumnos e impacten en la sana y pacífica convivencia, en armonía con la naturaleza.
- 1.5.1.3 Impartir talleres para instruir disciplinas artísticas como por ejemplo el teatro, la danza, la música y la literatura.
- 1.5.1.4 Gestionar espacios suficientes para llevar a cabo actividades culturales que permitan a los jóvenes desenvolverse en el contexto social.
- 1.5.1.5 Otorgar becas y/o estímulos municipales para la creación y desarrollo artístico.
- 1.5.1.6 Fomentar el hábito por la lectura a través de diversos programas dirigidos a las y los niños, jóvenes y adultos.
- 1.5.1.7 Gestionar obras teatrales, recitales que destaquen el arte y la cultura de nivel nacional e internacional.



- 1.5.1.8 Implementar concursos culturales en las diferentes disciplinas (literatura, pintura, teatro, danza, etc.).
- 1.5.1.9 Desarrollar diversas actividades en espacios públicos que permitan difundir el arte y la cultura entre la ciudadanía.

Marco Estratégico: Transporte Público

Objetivo específico: 1.6 Mejorar la calidad en el servicio del transporte público en lo concerniente a los servicios públicos.

Estrategia: 1.6.1 Coadyuvar el servicio que se oferta a la ciudadanía en relación a las rutas y vialidades, así como, a quienes brindan la atención de manera directa

Líneas de acción:

- 1.6.1.1 Establecer vínculos de colaboración con los distintos órdenes de gobierno y la iniciativa privada para que de manera coordinada mejorar la calidad del servicio del transporte público.

Marco Estratégico: Respeto Animal y Medio Ambiente

Objetivo específico: 1.7 El respeto a los animales y al medio ambiente son fundamentales para el desarrollo moral de una sociedad.

Estrategia: 1.7.1 Desarrollar acciones que favorezcan la preservación y el respeto de los seres vivos.

Líneas de acción:

- 1.7.1.1 Atender las necesidades primarias de las mascotas, promover la cultura del cuidado animal y salvaguardar los derechos de los animales.
- 1.7.1.2 Concientizar y desarrollar valores en las y los niños de la ciudad para el cuidado de nuestro ecosistema en coordinación con las diversas áreas del zoológico.
- 1.7.1.3 Recibir y atender solicitudes que realicen las dependencias municipales, sobre la adquisición de bienes y servicios para la realización de sus funciones, para que, a través de la oportuna atención de sus necesidades, puedan atender a la ciudadanía y a su vez, realizar acciones encaminadas a la protección del medio ambiente.
- 1.7.1.4 Realizar un programa de Manejo integral de aparatos electrónicos en desuso y residuos peligrosos.



- 1.7.1.5 Realizar un programa de concientización ambiental para las y los alumnos de educación básica.
- 1.7.1.6 Impulsar el fortalecimiento de las organizaciones protectoras de animales, garantizando procedimientos ágiles para la aplicación de la Ley Estatal de Protección a los Animales a través del Consejo Municipal de Salud Animal.
- 1.7.1.7 Realizar seguimiento de los puntos de muestreo de calidad del aire en la ciudad.
- 1.7.1.8 Fortalecer el programa de aprovechamiento racional del agua por parte de la ciudadanía.
- 1.7.1.9 Sostener la calidad del agua residual tratada en las plantas de tratamiento.
- 1.7.1.10 Mantener la calidad del agua potable en las plantas potabilizadoras.
- 1.7.1.11 Fomentar la conservación y protección de la fauna silvestre que se encuentra en el zoológico a través de pláticas ambientales con el fin de sensibilizar y concientizar a la ciudadanía.
- 1.7.1.12 Promover la protección y conservación de fauna silvestre y doméstica en las escuelas de nivel básico de Nuevo Laredo, así como aquellas que visitan el zoológico.
- 1.7.1.13 Informar a la ciudadanía mediante pláticas y talleres y mejorar las áreas verdes para su conservación, protección y preservación.
- 1.7.1.14 Fomentar la cultura de conservación y bienestar en nuestra comunidad concientizando y estimulando la empatía hacia las especies, generando actitudes positivas y voluntades de las y los jóvenes estudiantes con carreras relacionadas a biología, veterinaria, ecología, comunicación, educación, arquitectura, y turismo de nuestra ciudad mediante experiencias inolvidables.
- 1.7.1.15 Contribuir al mejoramiento de los recintos e instalaciones del Zoológico para ofrecer a las especies una vida digna y mejorar la imagen pública para un mayor esparcimiento ciudadano.

Marco Estratégico: Vivienda Digna

Objetivo específico: 1.8 Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia: 1.8.1 Reducir el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente en coordinación con los diferentes niveles de gobierno

Líneas de acción:

- 1.8.1.1 Fortalecer en zonas prioritarias y con rezago social a través de obras de infraestructura para complementar las necesidades básicas de la población.
- 1.8.1.2 Promover, realizar y ejecutar programas de vivienda digna, para que las familias, mujeres y hombres de escasos recursos cuenten, con la oportunidad de adquirir un lote, terreno o vivienda.
- 1.8.1.3 Gestionar ante los gobiernos federal, estatal, municipal o iniciativa privada u organismos no gubernamentales, las aportaciones necesarias para desarrollar los diferentes programas habitacionales y de suelo urbano.
- 1.8.1.4 Implementar programas de regularización, para la tenencia de la tierra y seguridad jurídica en los bienes inmuebles de la ciudadanía de Nuevo Laredo.
- 1.8.1.5 Crear programas de construcción de pisos firmes para apoyar a las familias más vulnerables.
- 1.8.1.6 Promover mejoras en las viviendas que se encuentran en condiciones precarias, mediante la rehabilitación de casas-habitación para combatir el hacinamiento en los hogares y así contribuir al bienestar familiar.

EJE ESTRATÉGICO II. REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Objetivo General: Crear mayores oportunidades para mejorar el ingreso familiar.

Marco Estratégico: Obra Pública y Proyectos Estratégicos

Objetivo específico: 2.1: Crearemos mayores oportunidades para mejorar el ingreso familiar. Acelerar el crecimiento y el desarrollo económico

Estrategia: 2.1.1. Generar vínculos de colaboración entre gobierno y sociedad para impulsar el desarrollo económico.



Líneas de acción:

- 2.1.1.1 Elaborar programas para el crecimiento de áreas verdes y recreativas emitiendo acciones para la preservación, restauración, así como el ordenamiento del Desarrollo Ecológico Rural y Urbano del Municipio.
- 2.1.1.2 Monitorear el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo, así como los planes y proyectos que se deriven del mismo.
- 2.1.1.3 Elaborar y difundir programas para el desarrollo de la zona rural y de aquellas áreas que cuenten con viabilidad, que incrementen el banco de información del instituto y la planeación municipal.
- 2.1.1.4 Construir una preparatoria Municipal al sur de la ciudad.
- 2.1.1.5 Cumplir con el plan de obra pública para atender las zonas prioritarias.
- 2.1.1.6 Fortalecer el rescate de los distintos edificios patrimoniales mediante la restauración para contribuir en el mejoramiento de la imagen urbana.
- 2.1.1.7 Ejercer un presupuesto superior a los 1,340 millones de pesos al año de acuerdo al Plan de Obra Municipal.
- 2.1.1.8 Gestionar los recursos adicionales con el Gobierno de México para mejorar la infraestructura del municipio.
- 2.1.1.9 Vinculación interinstitucional para la gestión de recursos complementarios de los fondos y programas federales y estatales a través de la integración de proyectos ejecutivos con impacto social en beneficio de la población.

Marco Estratégico: Recuperación del Comercio Local

Objetivo específico: 2.2 Para promover el empleo digno y bien remunerado es necesario fortalecer la iniciativa privada y la economía social.

Estrategia: 2.2.1 Generar las condiciones necesarias para impulsar el comercio local.

Líneas de acción:

- 2.2.1.1 Brindar herramientas desarrollando las cualidades y aptitudes individuales de las y los ciudadanos, con el objetivo de obtener una

preparación técnica con el fin de generar autoempleo, emprendimiento y/o mejorar su estatus laboral.

- 2.2.1.2 Coadyuvar a la economía de los neolaredenses mediante descuentos y promociones de diversos negocios locales afiliados al programa, así como colocar módulos móviles en distintos sectores de la ciudad para facilitar la adquisición de la tarjeta.
- 2.2.1.3 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de la ciudadanía a través de la colaboración de empresas y sociedad civil organizada.
- 2.2.1.4 Coadyuvar al fortalecimiento de la economía a través de espacios públicos de oferta a las y los emprendedores mediante la exposición y venta de sus productos y servicios, aportando herramientas como difusión, imagen y posicionamiento para una mayor y mejor oferta y demanda.
- 2.2.1.5 Impartir en espacios municipales, talleres que permitan a la población adquirir un oficio para promover el desarrollo de las habilidades individuales y dotar a la ciudadanía de herramientas para que ingresen al sector productivo.
- 2.2.1.6 Difundir los planes y programas de estímulos destinados a la atención y fomento del comercio en las pequeñas y medianas empresas para impulsar la cultura de competitividad en el municipio.
- 2.2.1.7 Instalar módulo de atención al comercio informal en los diferentes sectores de la ciudad para el cumplimiento de la reglamentación correspondiente.
- 2.2.1.8 Contribuir a desarrollo económico mediante la vinculación con la sociedad civil (asociaciones civiles, religiosas, patronatos, fundaciones, clubs).
- 2.2.1.9 Participar en congresos y campañas turísticas de promoción, así como realizar eventos locales de difusión y promoción.
- 2.2.1.10 Promover el turismo médico en Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.
- 2.2.1.11 Promover el turismo cinegético, tiro y pesca deportiva a nivel nacional e internacional.
- 2.2.1.12 Reunirse con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.



- 2.2.1.13 Brindar asesorías agropecuarias técnicas a fin de acceder a los diferentes programas para el campo de los 3 niveles de gobierno.
- 2.2.1.14 Realizar una estrecha vinculación con todos los sectores económicos de la ciudad, para generar y propiciar mejores empleos para la población mediante ferias del empleo especializadas por cada giro empresarial.
- 2.2.1.15 Facilitar al acceso a financiamientos y fondos de apoyo financiero a micro, pequeños y medianos comerciantes, mujeres y jóvenes emprendedores, mediante programas municipales, estatales y federales.
- 2.2.1.16 Impulsar el desarrollo de nuevos negocios de micro, pequeños y medianos comerciantes, mujeres y jóvenes emprendedores, mediante talleres, reuniones empresariales y cursos de capacitación.
- 2.2.1.17 Crear un fondo de apoyo a pequeñas y medianas empresas, mujeres empresarias y jóvenes emprendedores que permita la reapertura de negocios afectados por la pandemia y el establecimiento de nuevos centros económicos que reactiven la economía del Municipio.
- 2.2.1.18 Promover que el comercio organizado se registre en el padrón de proveedores del Municipio para fomentar el consumo local para la adquisición de insumos que requiera la administración municipal.
- 2.2.1.19 Vincular mano de obra calificada con la iniciativa privada mediante cursos, entrenamientos y programas de intercambio educativo.

Marco Estratégico: Inversión Privada

Objetivo específico: 2.3 Nuevo Laredo enfrenta un enorme rezago en materia de generación de empleo.

Estrategia: 2.3.1 Impulsar la inversión que impacte de manera positiva a la generación de nuevos empleos y competitividad.

Líneas de acción:

- 2.3.1.1 Diseñar estudios y proyectos en coordinación con el Ayuntamiento de Nuevo Laredo e instituciones académicas, que permita, orientar, promover y proyectar la competitividad, el desarrollo de eficacia empresarial, la infraestructura y el buen gobierno en el municipio.



- 2.3.1.2 Elaborar y/o editar un documento o una guía técnica que ofrezca información detallada de productividad y competitividad para los académicos, inversionistas y sociedad en general.
- 2.3.1.3 Promover la inversión para el desarrollo de espacios industriales en la ciudad.
- 2.3.1.4 Atender las necesidades de la industria establecida vinculadas con los servicios y trámites de dependencias gubernamentales y privadas.
- 2.3.1.5 Atraer y atender a inversionistas interesados en instalarse en la ciudad, aprovechando las ventajas competitivas que se tienen en Nuevo Laredo.
- 2.3.1.6 Participar en expos nacional e internacional con la finalidad de captar inversionistas potenciales y promover a la ciudad.
- 2.3.1.7 Acercar a la población de sectores vulnerables, oportunidades de empleo de los diferentes giros, mediante empleo móvil.
- 2.3.1.8 Realizar convenios de vinculación entre instituciones educativas, cámaras y asociaciones empresariales y el gobierno de Nuevo Laredo para preparar y asesorar a los ciudadanos que inician una carrera productiva y/o de emprendimiento, con programas de capacitación y asesoría.
- 2.3.1.9 Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel, a través de la participación de científicos y tecnólogos en el desarrollo y ejecución de planes de capacitación, además de crear redes de investigación con los sectores productivos y en vinculación con organismos especializados, investigación, desarrollo e innovación (I+D+I).
- 2.3.1.10 Fomentar las alianzas público-privadas para el desarrollo y capacitaciones tecnológicas y promover la creación de una Unidad de Vinculación y Trasferencia de Conocimiento (UVTC).

Marco Estratégico: Consolidación del Liderazgo y la Fuerza de Nuestro Puerto Fronterizo.

Objetivo específico: 2.4 Consolidar a nuestra ciudad como el puerto fronterizo líder de Latinoamérica.

Estrategia: 2.4.1 Establecer una estrecha colaboración con los distintos órdenes de gobierno y fortalecer las relaciones internacionales.

Líneas de acción:

- 2.4.1.1 Impulsar las mejores prácticas para un comercio exterior eficiente y competitivo.
- 2.4.1.2 Realizar las gestiones para que la Dirección General de Aduanas se establezca finalmente en nuestro Municipio.

EJE ESTRATÉGICO III. CERO CORRUPCIÓN

Objetivo general: Erradicar el despilfarro de recursos públicos, el influyentismo y los privilegios de los altos funcionarios municipales.

Marco Estratégico: Transparencia

Objetivo específico: 3.1 La transparencia pasará a ser un ejercicio cotidiano en las acciones de gobierno.

Estrategia: 3.1.1 Privilegiar la transparencia en las acciones del gobierno municipal.

Líneas de acción:

- 3.1.1.1 Supervisar el cumplimiento operativo de los recursos públicos municipales, conforme al marco normativo de cada entidad u organismo paramunicipal.
- 3.1.1.2 Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas operativos y sus indicadores con base a su planeación estratégica.
- 3.1.1.3 Cumplir con las solicitudes realizadas por las y los ciudadanos sobre información gubernamental procurando la transparencia y el acceso a la información.
- 3.1.1.4 Realizar las auditorías internas necesarias para cuidar el correcto uso de los recursos públicos.

Marco Estratégico: Rendición de Cuentas

Objetivo específico: 3.2 Asegurar el acceso a la información

Estrategia: 3.2.1 Mantener informada a la ciudadanía de las acciones de gobierno.



Líneas de acción:

- 3.2.1.1 Brindar a los ciudadanos acceso a la información de forma libre, para promover una política de datos abiertos.

Marco Estratégico: Combate a la Corrupción e Impunidad

Objetivo específico: 3.3 Erradicar la corrupción y la impunidad a través de la rendición de cuentas de las acciones de los altos funcionarios.

Estrategia: 3.3.1 Fortalecer la gestión administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía

Líneas de acción:

- 3.3.1.1 Analizar y evaluar la certificación ISO 37001:2016 Sistema de gestión Anti-Soborno.
- 3.3.1.2 Continuar con el programa Usuario Simulado con el fin de disminuir las quejas de la ciudadanía.
- 3.3.1.3 Captar y dar seguimiento a quejas ciudadanas respecto a la prestación de los servicios por parte de las y los funcionarios públicos.
- 3.3.1.4 Erradicar el influyentismo, el enriquecimiento y el derroche. Evitando actos de corrupción.

EJE ESTRATÉGICO IV: GOBIERNO DE RESULTADOS

Objetivo general: Ser una administración municipal que trabaje para la gente, que los escuche y que los atienda.

Marco Estratégico: Infraestructura

Objetivo específico: 4.1 Restaurar todas las vialidades y espacios públicos de la ciudad.

Estrategia: 4.1.1 Construir obras de calidad y duraderas que atiendan las necesidades más apremiantes de la ciudadanía.



Línea de acción:

- 4.1.1.1 Planear responsablemente la rehabilitación y construcción de infraestructura urbana desde la visión del urbanismo inclusivo.
- 4.1.1.2 Gestionar el desarrollo de la vía BJ. Realizando obras necesarias y trascendentes. Para establecer importantísimas rutas de flujo entre el oriente y el poniente de la ciudad.
- 4.1.1.3 Implementar acciones de mantenimiento en las instalaciones del zoológico para brindar al ciudadano una mejor imagen y un entorno saludable.

Marco Estratégico: Servicios públicos

Objetivo específico: 4.2 Gobernar con calidad, así como con la eficacia en los procesos administrativos y en la prestación de servicios.

Estrategia: 4.2.1 lograr la eficacia en la prestación de los servicios públicos como lo marca la Constitución.

Líneas de acción:

- 4.2.1.1 Reducción de la cartera vencida y actualización del padrón de usuarios.
- 4.2.1.2 Realizar el mantenimiento a edificios Públicos, infraestructura cultural y deportiva.
- 4.2.1.3 Reparar y rehabilitar de circuitos de alumbrado público incluyendo cableado subterráneo y/o aéreo en metros lineales para la red de alumbrado público en la ciudad beneficiando a los hombres y mujeres en el municipio.
- 4.2.1.4 Cambiar de luminarias vapor sodio a luminarias LED anualmente para vialidades sustentables y para incrementar el flujo luminoso de las ubicaciones a beneficio de la ciudadanía.
- 4.2.1.5 Reparar y mantener luminarias de alumbrado público que puede incluir cambio de foco, balastra, foto celda, driver, dependiendo del tipo de luminaria, dañadas por el fin de tiempo de vida del accesorio, falla de alimentación eléctrica, condiciones climáticas entre otros, considerando las necesidades de hombres y mujeres en la iluminación de la ciudad.



- 4.2.1.6 Actualizar anualmente el inventario de luminarias y circuitos de alumbrado público mediante el CENSO que realiza la jefatura de proyectos y uso eficiente de energía eléctrica y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en los 16 sectores del Municipio.
- 4.2.1.7 Fortalecer y contribuir a la conservación y mantenimiento de la vía pública a través de bacheo, motoconformación y encalichamiento, para mejorar la imagen urbana.
- 4.2.1.8 Limpiar las calles a través de barrido manual, deshierbe, pepena y recolección de llantas.
- 4.2.1.9 Supervisar la prestación del servicio de limpieza de vialidades (barrido manual y mecánico), así como la recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos y material reciclable y servicios de acciones de limpieza y cobertura de los servicios de panteones municipales en cumplimiento de las normas sanitarias y reglamentos aplicables.
- 4.2.1.10 Realizar la recolección y acopio de llantas de desecho, así como el adecuado almacenamiento de las mismas.
- 4.2.1.11 Distribuir agua potable en áreas de la ciudad que carecen del servicio de agua entubada, a través de camiones tipo pipa.
- 4.2.1.12 Diseñar, construir, rehabilitar e instalar señalamientos viales en general.
- 4.2.1.13 Aplicar pinturas en vialidades de acuerdo al Reglamento de Tránsito aplicables en el Estado y Municipio.
- 4.2.1.14 Fortalecer el monitoreo, la sincronización y mantenimiento de la red de semáforos.
- 4.2.1.15 Sanear los cauces naturales y artificiales, así como desagües de la vía pública, en específico los arroyos, guardaganados, rejillas pluviales, boca tormentas, vados y canales.
- 4.2.1.16 Realizar el mantenimiento a edificios administrativos, albercas y fuentes municipales, así como la infraestructura cultural y deportiva.
- 4.2.1.17 Brindar mantenimiento, reforestación y cuidado de todos los espacios verdes plazas, parques, camellones, unidades deportivas y edificios municipales.
- 4.2.1.18 Formular, proponer, ejecutar y supervisar los programas de servicios públicos municipales.

- 4.2.1.19 Implementar programas y acciones específicas de rescate y mejoramiento a la imagen urbana.

Marco Estratégico: Tecnología e Innovación.

Objetivo específico: 4.3 Consolidar al gobierno municipal a través del uso de las tecnologías para brindar un servicio más ágil, eficiente a la ciudadanía.

Estrategia: 4.3.1. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de los trámites y servicios.

Líneas de acción:

- 4.3.1.1 Brindar Mantenimiento a los diferentes sitios web, así como a los equipos de cómputos pertenecientes a la Administración Municipal.
- 4.3.1.2 Actualizar las diferentes plataformas municipales para la simplificación de los trámites y servicios brindados por el Gobierno Municipal.
- 4.3.1.3 Crear programas masivos y espacios públicos virtuales para fomentar la apropiación social de la ciencia la tecnología e innovación para generar el desarrollo tecnológico.
- 4.3.1.4 Implementar una ventanilla única de trámites y servicios.

Marco Estratégico: Finanzas Sanas

Objetivo específico: 4.4 Promover una cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes.

Estrategia: 4.4.1 Fortalecer los ingresos municipales.

Líneas de acción:

- 4.4.1.1 Incrementar los ingresos propios mediante la notificación a los contribuyentes del impuesto predial.
- 4.4.1.2 Establecer estrategias para incrementar los ingresos municipales mediante los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos establecidos en el municipio.
- 4.4.1.3 Ejercer un gasto estrictamente programado, responsable y prudente.

- 4.4.1.4 Verificar todos nuestros egresos. No habrá sobrepagos, se pagará el valor real de las adquisiciones y las obras.
- 4.4.1.5 Verificar el pago oportuno de los Créditos Contratados correspondiente a la Deuda Pública Municipal.
- 4.4.1.6 Presentar en tiempo y forma los Informes Contables y Presupuestales Normados por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Marco Estratégico: Eficiencia Administrativa

Objetivo específico: 4.5 Optimizar los procesos con la menor cantidad de recursos.

Estrategia: 4.5.1 Promover el incremento de las capacidades institucionales de los servidores públicos municipales.

Líneas de acción:

- 4.5.1.1 Desarrollar las capacidades y habilidades de los servidores públicos municipales mediante un programa de capacitación con base a los resultados obtenidos del diagnóstico de necesidades de capacitación.
- 4.5.1.2 Mantener la Certificación ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad.
- 4.5.1.3 Mantener la Certificación ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental.
- 4.5.1.4 Implementar el programa de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM).
- 4.5.1.5 Desarrollar buenas prácticas mediante programas municipales con la finalidad de fortalecer el desempeño del Gobierno Municipal.
- 4.5.1.6 Consolidar las actividades de la planeación estratégica en el Gobierno Municipal enfocado a resultados conforme a la Metodología del Marco Lógico y a lo dispuesto en el marco jurídico correspondiente.
- 4.5.1.7 Brindar información a las y los ciudadanos en el trámite correspondiente a la obtención de su pasaporte.
- 4.5.1.8 Brindar asesorías jurídicas para la elaboración de convenios y contratos que atiendan a la ciudadanía en las diferentes situaciones legales.
- 4.5.1.9 Otorgar asesoría para el trámite de actas foráneas.



- 4.5.1.10 Llevar a cabo estudios y análisis de los reglamentos para impactar de manera positiva en la realización de trámites y servicios del Gobierno Municipal, para la atención de empresas, así como el arranque de nuevos negocios mediante la implementación del Programa de Mejora Regulatoria.
- 4.5.1.11 Capacitar a las y los servidores públicos sobre el Código de Ética y el Código de Conducta.
- 4.5.1.12 Mejorar el proceso a la ciudadanía en la realización de trámites con el fin de favorecer el desarrollo urbano.
- 4.5.1.13 Llevar a cabo un inventario de los bienes inmuebles del municipio para su seguimiento y mantenimiento de los mismos.
- 4.5.1.14 Mantener el Archivo Histórico de Nuevo Laredo organizado y aumentar acervo.
- 4.5.1.15 Realizar investigaciones sobre temas de historia de Nuevo Laredo y la región.
- 4.5.1.16 Preservar, incrementar y difundir fondos o colecciones que hablen sobre la historia de Nuevo Laredo.
- 4.5.1.17 Administrar el archivo de tránsito y concentración.
- 4.5.1.18 Fomentar los valores cívicos por medio de las diferentes ceremonias como honores a la bandera, ofrendas florales.
- 4.5.1.19 Dar cumplimiento a disposiciones legales y administrativas aplicables, en beneficio de la ciudadanía.

EJE TRANSVERSAL I: DERECHOS HUMANOS

Con el fin de cumplir con la normatividad se incorpora en el PMD, se visibilizan los Derechos Humanos como un valor intrínseco en cada una de las acciones del gobierno municipal, articulando la toma de decisiones partiendo de los mismos como la esencia de las políticas públicas. Asumiendo como el origen del deber ser de toda administración pública donde las y los ciudadanos son los primeros protagonistas de un Estado de derecho. Ser un gobierno resiliente.



Líneas de acción:

- ET.DH.01 Promover la inclusión vecinal y la atención efectiva de las y los ciudadanos atendiendo sus necesidades de forma directa, gestionando y resolviendo sus necesidades imperantes.
- ET.DH.02 Colaborar a la regeneración del tejido social a través de actividades familiares, lúdicas y tecnológicas en espacios públicos municipales enfocados a las familias más vulnerables.
- ET.DH.03 Fomentar la integración social de las personas con discapacidad a través de los servicios que presta, para contribuir a formar personas productivas y adaptadas a su entorno.
- ET.DH.04 Prestar servicios de atención especializada a las personas con trastorno de espectro autista.
- ET.DH.05 Implementar campañas de asistencia social y atención médica en coordinación con el Gobierno Estatal, que contribuyan al Bienestar de las familias como matrimonios colectivos, registro de adultos mayores, lentes, placas dentales, labio y paladar hendido y cataratas.
- ET.DH.06 Ayudar, atender y proteger a la niñez, juventud, mujeres, personas con discapacidad y personas mayores que se encuentran en resguardo en los centros asistenciales, para garantizar su seguridad mediante servicios como talleres de contención emocional, apoyo psicológico y asesoría legal.
- ET.DH.07 Promover conductas sociales positivas y proporcionar factores protectores a las y los jóvenes sobre valores, violencia de género, conductas y tendencias antisociales y sobre los riesgos de las adicciones de alcohol, droga y tabaco mediante pláticas de prevención y sensibilización, trípticos y videos, para su sano desarrollo.
- ET.DH.08 Brindar apoyo y orientación a emigrantes, inmigrantes, transmigrantes, retornados y deportados, que favorezcan el respeto de los Derechos Humanos.
- ET.DH.09 Promover la inclusión de las personas mayores en el ámbito laboral, brindándoles trabajo en el Zoológico, tiendas comerciales, centros educativos y en actividades ecológicas.
- ET.DH.10 Fomentar el sentido de identidad y pertenencia en niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación vulnerable mediante educación, valores, cultura, arte y deporte.



- ET.DH.11 Brindar cuidado diario infantil para atender niñas y niños sin y con discapacidad, de madres y padres de familia que trabajen y que no cuenten con apoyo para el cuidado de los menores, brindando servicios de educación, estancia, protección, apoyo escolar, alimentación con balance nutricional y actividades culturales y deportivas.
- ET.DH.12 Distribuir agua potable en áreas de la ciudad que carecen del servicio de agua entubada.
- ET.DH.13 Coadyuvar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ET.DH.14 Desarrollar programas, actividades de arte en los que participen las personas discapacitadas.
- ET.DH.15 Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y los espacios deportivos para que se encuentren en óptimas condiciones para el uso de niñas y niños, jóvenes personas con discapacidad y público en general.
- ET.DH.16 Desarrollar una visión de urbanismo inclusivo, que favorezca en una mejor gobernanza e impacte de manera positiva en las y los niños, adolescentes y jóvenes, así como las personas adultas mayores considerando a las personas con discapacidad y mujeres embarazadas de manera integral -Atención a grupos vulnerables –
- ET.DH.17 Acercar a los sectores más vulnerables de forma periódica toda la oferta interinstitucional disponible; en coordinación con dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, asociaciones civiles o cualquier otro organismo que brinde servicios a la ciudadanía, para atender de manera directa las necesidades de la población mediante audiencias públicas.

EJE TRANSVERSAL II: IGUALDAD DE GÉNERO

Una de las encomiendas principales es luchar por alcanzar todos los derechos para todas las mujeres y establecer metas concretas para brindar las mismas oportunidades en el contexto social, económico, político y cultural para cada persona. Que toda mujer tenga acceso a los recursos y servicios para mejorar su calidad de vida. Así mismo, que toda persona sin distinción o discriminación ya sea por raza, edad, preferencia sexual, color, sexo, opinión o religión, nacionalidad o discapacidad tenga acceso a los mismos derechos y a los mejores servicios públicos. Este gobierno está encaminado hacia la inclusión y la preservación de la igualdad y paridad en todas sus acciones, ser un gobierno incluyente.



Su objetivo es contribuir en el empoderamiento de las mujeres para promover el desarrollo social y el crecimiento económico. El empoderamiento de las mujeres es fundamental para promover el desarrollo social y el crecimiento económico. Teniendo como estrategia el incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos del gobierno municipal.

Líneas de acción:

- ET.IG.01 Atender integralmente a mujeres maltratadas mediante servicios que incluyen: contención emocional, apoyo psicológico y asesoría legal.
- ET.IG.02 Promover los servicios, programas, proyectos, planes y acciones del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, a través de campañas especiales con los medios de comunicación locales y alternos.
- ET.IG.03 Promover y asistir, en coordinación con dependencias federales, estatales, municipales y organismos no gubernamentales, en programas, proyectos o acciones que impulsen el empoderamiento, la defensa y el desarrollo de los derechos de la mujer, así como la eliminación de la violencia contra la mujer.
- ET.IG.04 Actualizar el marco legal que rige la actividad municipal, conforme a las modificaciones y actualizaciones de las leyes de origen, utilizando la perspectiva de género y un lenguaje incluyente como establece la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para brindar certeza jurídica.

EJE TRANSVERSAL III: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Toda ciudadana o ciudadano, como los hechos lo han demostrado toma parte en la toma de decisiones públicas, para ello, es importante la formación cívica y cultural. Vivimos en tiempos donde los objetivos se alcanzan de manera colaborativa, nuestra ciudad requiere del involucramiento ciudadano para mejorar el entorno social. Es ahora el tiempo propicio para incidir de manera positiva en la evaluación de las políticas públicas de manera responsable. La realidad nos exige desde el marco legal, establecer un mecanismo de participación ciudadana donde vivamos bajo un ambiente democrático y solidario que nos lleve a ser un gobierno sostenible y sustentable.

Líneas de acción:

- ET.PC.01 Fomentar la participación y vinculación vecinal con el objetivo de mediar y mejorar los intereses comunes de la comunidad



mediante la organización solidaria e igualitaria de todas y todos los integrantes y directivos vecinales.

- ET.PC.02 Vincular y orientar a la población, prioritariamente a sectores con mayor necesidad mediante encuestas, entrevistas, consensos y volanteos, para contribuir al bienestar y progreso de las familias de Nuevo Laredo.
- ET.PC.03 Gestionar y promover el apoyo institucional, la participación ciudadana, de organismos privados o paramunicipales, para la actualización, sustitución o aprobación del Manual de Imagen Urbana, Sistema Municipal de Planeación, y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- ET.PC.04 Fomentar y promover la participación ciudadana a través del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal de Nuevo Laredo.
- ET.PC.05 Atender, gestionar y vincular solicitudes reportes, y peticiones que la ciudadanía realice a las diferentes áreas de la administración.
- ET.PC.06 Implementar estrategias y mecanismos para hacer más eficientes los procesos, para la atención a la ciudadanía.
- ET.PC.07 Impulsar la participación ciudadana a través de la consulta y el diálogo entre el gobierno y sociedad civil para que las y los ciudadanos contribuyan en la elaboración de un presupuesto participativo.
- ET.PC.08 Crear vínculos sociales entre el gobierno y los ciudadanos mediante la capacitación a las y los representantes de los comités vecinales para la difusión de temas de interés colectivo.
- ET.PC.09 Reconocer la colaboración y el fortalecimiento de la participación social de las y los presidentes de los comités vecinales mediante la entrega de un apoyo social.



PROCESOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Para llevar a cabo la instrumentación para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es importante mencionar que es un plan elaborado y apoyado con la realización de tres Foros de Consulta Pública y Participación Ciudadana, garantizando la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, así como la ciudadanía en general, para que a través de su participación y propuestas se contribuya a alcanzar los objetivos y prioridades plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo contiene una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible, armonizado con las estrategias nacionales, estatales, e internacionales, así como con la perspectiva de género.

Las normas y principios básicos conforme a los cuales se rige la planeación del desarrollo del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas es a través del Sistema de Planeación Democrática, para su integración y funcionamiento, así como lo dispuesto en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en armonía con los principios de la nueva Gestión Pública y que encauza las actividades de la administración pública municipal, con un enfoque de gestión para resultados (GpR), que es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone mayor énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa el cómo se hacen las actividades, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, la creación de valor público en las acciones de gobierno con perspectiva de género.

Se establece como obligatoria la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para la elaboración de los Planes de Desarrollo, así como para la elaboración de Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales que lo integran, buscando vincular los instrumentos de planeación y evaluación, con la asignación presupuestal anual y modificaciones presupuestales subsecuentes.

Las categorías programáticas denominadas Programas Presupuestarios (Pp), Programas Operativos Anuales (POA) y Actividades Institucionales, son los vínculos estratégicos de corto y mediano plazo, entre el Plan Municipal de Desarrollo y el presupuesto anual, que fueron elaborados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con base en la metodología de la Gestión para Resultados.



El Plan Municipal de Desarrollo fue revisado y actualizado de acuerdo con las nuevas realidades del municipio, con base a los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos y de gestión, con la coordinación al seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo a cargo de la Dirección de Planeación Estratégica, verificando la congruencia entre sí de los programas y proyectos que fueron formulados por las dependencias y entidades del gobierno municipal y plasmadas en Segundo Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo de Nuevo Laredo 2021-2024, el cual contiene los resultados alcanzados de acuerdo a los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se realizaron al propio Plan, el cual fue aprobado en la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 27 de septiembre de 2023.

La relevancia de la actualización del PMD incide potencialmente en el desarrollo del municipio, al adaptarse a las nuevas realidades que se enfrentan, al considerar opciones de mejora en sus estrategias, a integrar información alineada a los principios de economía, eficiencia y eficacia, así como a mejorar la capacidad de la administración municipal para generar un mayor bienestar y fomentar el desarrollo local.

Se consideró de forma prioritaria los resultados de la evaluación de sus Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, atendiendo a lo establecido en los Presupuesto basado en Resultados (PbR), siendo este el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas y de la aplicación de los recursos asignados a éstos.

Lo anterior con el objeto de elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos entregados a la población, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados, mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los aspectos considerados derivados de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo y que contribuirán en una gestión municipal eficaz:

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, entendiendo por metas, los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos, esto para:

1. Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas.
2. Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.
3. Mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

Los indicadores del SED forman parte del presupuesto, incorporan sus resultados en la Cuenta Pública y son considerados para mejorar los programas y para el proceso de elaboración del presupuesto del siguiente año.

Uno de los objetivos perseguidos por el SED es verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).

Al respecto, los Programas Presupuestarios (Pp) que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo, consideran dentro de su estructura la Metodología de Marco Lógico, contienen herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas, como lo son, los indicadores, las gráficas de comportamiento del indicador y la semaforización, las cuales nos permiten mejorar continuamente los procesos de monitoreo o ajustar los parámetros si estos se ven afectados por algún riesgo externo fuera del alcance del municipio.

En el proceso del monitoreo y evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades del gobierno municipal, se realiza a través del seguimiento y la evaluación.

Seguimiento

Se lleva a cabo la supervisión del avance del nivel de cumplimiento de metas y objetivos de los Programas Presupuestarios, lo cual permitirá recabar información sobre las actividades realizadas, para que se puedan ejecutar las adecuaciones necesarias



Evaluación

La valoración de diseño, operación o impacto de la estructura programática, estas evaluaciones se verán reflejadas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio específico.

Programa Anual de Evaluación (PAE)

En el Programa Anual de Evaluación (PAE), se definen un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, entendiendo por metas, los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas para:

- Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas.
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.
- Mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.
- Identificar áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.

Programa de Acciones de Supervisión

Aunado a lo anterior, el Programa de Acciones de Supervisión de las problemáticas detectadas durante el proceso de autoevaluación, permite detectar de manera oportuna el desapego a la normatividad, deficiencias u otras áreas de oportunidad en los procesos, con el fin de solventar y reducir inconsistencias en el desarrollo de las actividades o bien para corregir alguno de sus procesos y realizarlos de manera eficiente.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Los Aspectos Susceptibles de Mejora dentro de los programas presupuestarios permiten identificar hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas, las cuales son atendidas para la mejora de los programas en base a recomendaciones y sugerencias emitidas mediante reportes informativos para conocimiento de las dependencias y entidades municipales, con el fin de contribuir a la mejora del programa.



Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) cuyo principal objetivo es proponer mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del del Plan Municipal de Desarrollo. A través de la participación ciudadana, que de acuerdo al artículo 4l de su Reglamento Interior, tiene a su cargo el desempeño de los asuntos que expresamente le encomienda la Ley Estatal de Planeación, el Código Municipal para el estado de Tamaulipas y su Decreto de Creación número 36 de fecha 10 de Abril de 1991, y cuyos objetivos son promover y coordinar la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo respectivo, buscando compatibilizar, a nivel local, los esfuerzos que realicen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, tanto en el proceso de planeación, programación, evaluación e información, como en la ejecución de obras en la presentación de servicios públicos propiciando la colaboración de los diversos sectores de la sociedad.

El cual mediante la coordinación de la Dirección de Planeación Estratégica mantiene con el Comité, una estrecha participación y comunicación mediante reuniones periódicas de evaluación con la Comisión Permanente y los Subcomités Especiales, que son entes representativos de la ciudadanía, donde se revisan los avances logrados del Plan Municipal de Desarrollo durante el proceso de ejecución de los programas y proyectos.

Considerando que la planeación democrática es dinámica en la administración pública municipal, se llevaron a cabo la realización de tres Foros de Consulta Pública y Participación Ciudadana presenciales, donde la ciudadanía y los diversos sectores expresaron mediante su asistencia y participación las opiniones, quejas y sugerencias de la gestión de gobierno municipal, también se mantiene contacto directo y permanente con la ciudadanía en general a través del portal de la página web oficial en un apartado para que la población exprese sus necesidades.

Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)

El Gobierno Municipal participa de manera voluntaria en coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en el programa de autogestión denominado Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) que es un instrumento de planeación diseñado para ayudar a los ayuntamientos a orientar su trabajo de manera ordenada, eficiente y enfocada a que cumplan con sus responsabilidades, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades

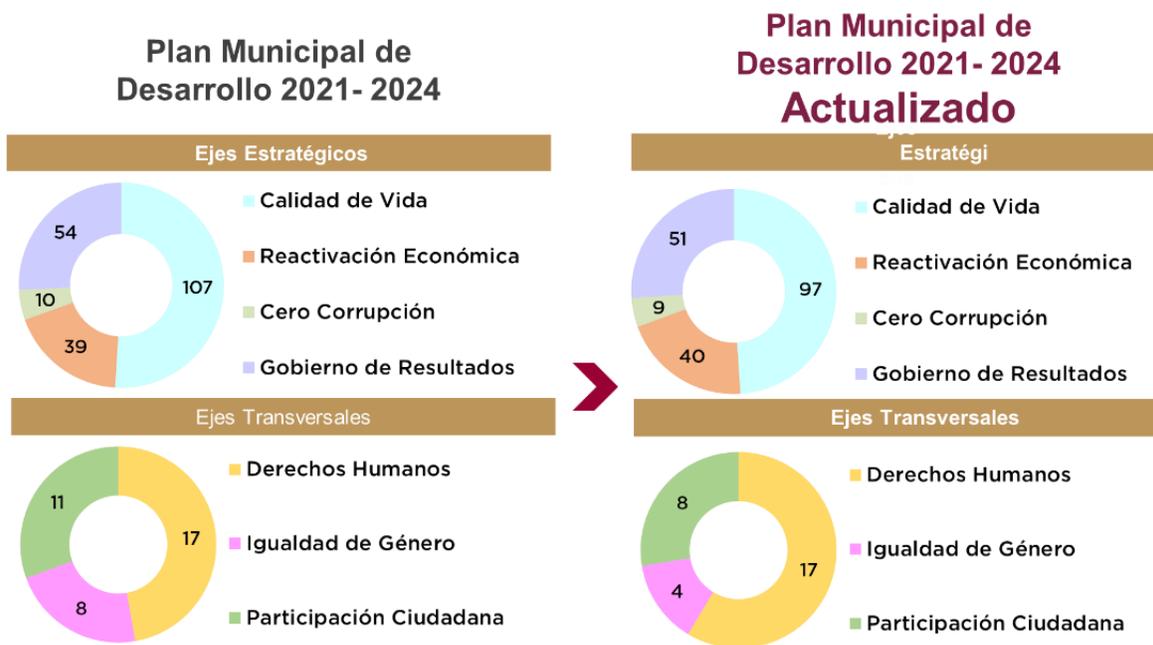


institucionales de las administraciones municipales y que cuenten con información y datos para la eficiente toma de decisiones durante todo su periodo de gobierno.

La Guía está estructurada en ocho módulos que abarcan grandes rubros de responsabilidad de todo gobierno municipal: Organización, Hacienda, Gestión del territorio, Servicios públicos, Medio ambiente, Desarrollo social, Desarrollo económico y Gobierno abierto.

Compuesta por indicadores de gestión y desempeño que permiten identificar áreas de oportunidad para mejorar el quehacer municipal. Estos indicadores se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, mismos que se aplican de manera universal por medio de objetivos, metas e indicadores, generando resultados cuantitativos en las tres dimensiones: social, económica y ambiental. Con el fin que nadie se quede atrás.

Actualización de líneas de acción del PMD

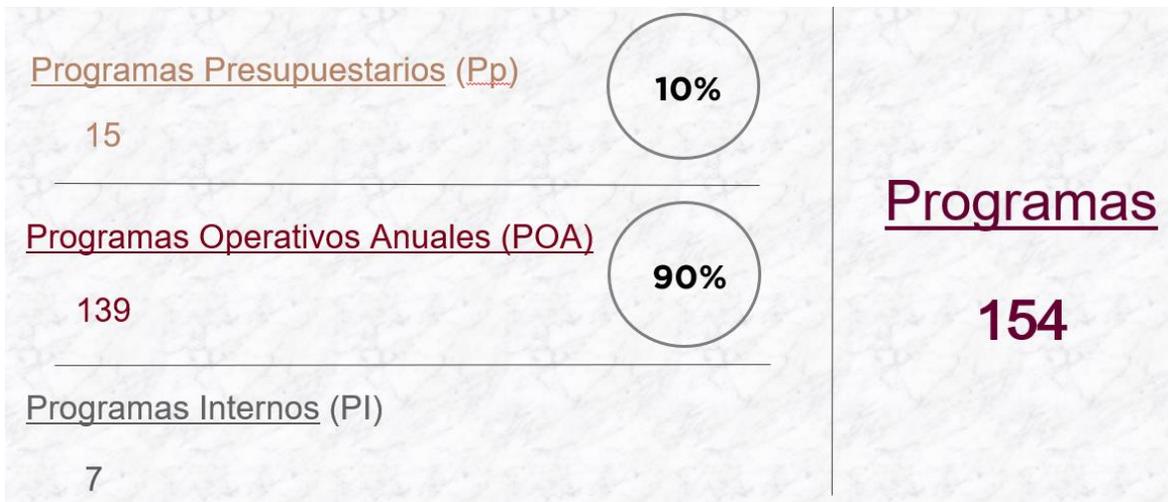




Resumen general de las Líneas de Acción



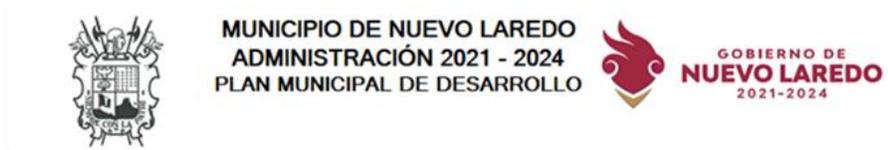
Programas que integran el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Actualizado 2024





ANEXO 1

Ficha técnica de los indicadores de seguimiento y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo



Descripción	Responsable	Presupuesto	Indicadores
Herramienta de Implementación:	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS		
Metodología del Marco Lógico y Fichas Técnicas con Aplicación de Criterios C.R.E.M.A.A:		Grado de Implementacion de la MML:	?
		Adjuntar:	
Diagnóstico Situacional y F.O.D.A.:		Nivel de desarrollo del Diagnóstico:	?
		Adjuntar:	
Plan de trabajo: Generar		Valida Direccion:	



Indicador 1 | Indicador 2 | Indicador 3 | Indicador 4 | Indicador 5 | Indicador 6 | Indicador 7 | Indicador 8 | Indicador 9 | Indicador 10

Entlace: MIRIAM MARTINEZ Responsable: OZIEL DE HOYOS

FOLIO DEL INDICADOR 1: PRE-0001 F1 EFICACIA

Instancia Evaluadora: ?

Nombre del Indicador: ?

Nivel MIR: ?

Tipo de Indicador: ?

Objetivo Institucional:

Descripción del Indicador: ?

Recuerda
que es importante subir la información de cada uno de los indicadores de acuerdo a la frecuencia de medición seleccionada.

Igualmente, es importante recordar que las pestañas "Indicador 1" e "Indicador 2" corresponden a los niveles **FIN** y **PROPÓSITO** respectivamente, mientras que las demás pestañas son para los niveles **COMPONENTE** y **ACTIVIDAD**.

GOBIERNO DE NUEVO LAREDO
2021-2024
Oficina de la Presidencia
Dirección de Planeación Estratégica
(867) 713 5732 / Correo: planeacion.estrategica@nld.gob.mx

Dimensión a Medir: ? Unidad de Medida: ?

Método de Cálculo: ?

Frecuencia de Medición: ? Meta Anual Programada: ?

Línea Base: ? Sentido Esperado: ?

Recuerda
capturar como un valor absoluto tu Línea Base y tu Meta Anual Programada, la cual representará ahora tu nuevo 100%.

Además, la Unidad de Medida y el Método de Cálculo deben estar expresados en los mismos términos.

Finalmente, los Parámetros de Semafización deben identificar si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado.

GOBIERNO DE NUEVO LAREDO
2021-2024
Oficina de la Presidencia
Dirección de Planeación Estratégica
(867) 713 5732 / Correo: planeacion.estrategica@nld.gob.mx

Parámetros de Semafización ? Fuente de Datos: ?

Ingresar instrucciones: ingresar parametros en porcentaje %

Verde:

Amarillo: Entregables ?

Rojo:

	METAS PLANEADAS	METAS CUMPLIDAS	% DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORO ALCANZADO	VALIDA DIRECCIÓN	EVIDENCIAS DEL INDICADOR <input type="text"/> ?	EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN <input type="text"/> ?	EVIDENCIA ODS	ESTATUS	OBSERVACIONES	RETROALIMENTACION
1	ENERO										
2	FEBRERO										
3	MARZO										
4	ABRIL										
5	MAYO										
6	JUNIO										
7	JULIO										
8	AGOSTO										
9	SEPTIEMBRE										
10	OCTUBRE										
11	NOVIEMBRE										
12	DICIEMBRE										

ANEXO 2

FOROS DE CONSULTA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

Foro 1.- Ejes Transversales: I. Igualdad de Género, II. Derechos Humanos y III. Participación Ciudadana.



Lugar: Estación Palabra “Gabriel García Márquez” | 17 de Agosto del 2023 | 09:00hrs.

Temáticas:

Derechos de las niñas, niños y adolescentes, Derecho a las personas con discapacidad, Derecho a las personas adultas mayores, Derecho de las personas migrantes, emigrantes, e inmigrantes, Derechos de la comunidad LGBTI+.

Oportunidades de desarrollo económico, social, político y cultural para la autonomía y empoderamiento de las mujeres. Mejora en la calidad de vida de las mujeres y sus familias. Mejores entornos que favorezcan la inclusión igualitaria. Prevención de los tipos y modalidades de violencia de género. Fortalecimiento de capacidades profesionales de las mujeres.

Foro 2.- Ejes de Gobierno: “Infraestructura y Cero Corrupción”



Lugar: Estación Palabra “Gabriel García Márquez” | 17 de Agosto del 2023 | 17:00hrs.

Temáticas:

Infraestructura, Obra Pública, Medio Ambiente, Vivienda Digna, Servicios Públicos. Transparencia, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción e Impunidad, Finanzas Sanas, Eficiencia Administrativa.

Foro 3.- Ejes de Gobierno: “Calidad de Vida y Reactivación Económica



Estación Palabra “Gabriel García Márquez” | 18 de Agosto del 2023 | 10:00hrs.

Temáticas:

Salud, Seguridad, Educación, Cultura, Deporte, Respeto Animal. Proyectos Estratégicos, Recuperación del Comercio Local, Inversión Privada y Consolidación del Liderazgo, La Fuerza de nuestro Puerto Fronterizo, Movilidad, Tecnología e Innovación.

Propuestas recibidas: 868

EJES DE GOBIERNO		
Calidad de Vida	250	29%
Reactivación Económica	135	16%
Cero Corrupción	60	7%
Gobierno de Resultados	267	31%
Derechos Humanos	77	9%
Igualdad de Género	69	8%
Participación Ciudadana	10	1%
Propuestas Recibidas	868	100%

DISTRIBUCIÓN POR EDAD		
18 - 29	103	12%
30 - 41	151	17%
42 - 53	141	16%
54 - 65	110	13%
66 +	24	3%
Prefiere no contestar	339	39%

DISTRIBUCIÓN POR SEXO		
Femenino	240	28%
Masculino	304	35%
Prefiere no contestar	324	37%